



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 178

25 de marzo de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el jueves, 25 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Manuel Castells Oliván, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar sobre los objetivos del Ministerio para el año 2021.
(Núm. exp. 711/000519)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Manuel Castells Oliván, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar sobre la situación de la Universidad española ante la situación de pandemia y explicar el posicionamiento del Ministerio en cuanto al modelo de evaluaciones planificado por las universidades para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021 y los objetivos del Ministerio para 2021.
(Núm. exp. 711/000489)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Manuel Castells Oliván, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar del proyecto de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
(Núm. exp. 711/000525)
Autores: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y CASTELLVÍ AUVÍ, ASSUMPCIÓ (GPN)

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de nombramientos de personal eventual o de confianza realizados por el Ministro de Universidades desde su nombramiento, con indicación de sus méritos y currículos, y del coste anual que suponen.
(Núm. exp. 681/000636)
Autora: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPCs)
- Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la aplicación del nuevo sistema de horquillas para la fijación de los precios de matrículas universitarias y su sustitución por un precio máximo, con indicación de su incidencia en dichos precios.
(Núm. exp. 681/000652)
Autor: AGUILAR ROMÁN, JOSÉ AURELIO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 178

25 de marzo de 2021

Pág. 2

- Pregunta sobre si el Ministerio de Universidades considera apropiado en este momento de pandemia el cierre definitivo de algunas sedes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UICM) y, en especial, la de Cartagena (Murcia), con indicación de los motivos.
(Núm. exp. 681/000697)
Autor: VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
-

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión.

Buenos días, senadoras, senadores, es un gusto verlos a todos bien esta mañana.

Someto a aprobación el acta de la sesión anterior de la comisión, celebrada el día 16 de marzo de 2021. ¿Hay alguna observación al acta? (*Denegaciones*). Si no hay observaciones, entiendo que se puede aprobar por asentimiento. (*Asentimiento*). Queda aprobada. Muchas gracias.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. MANUEL CASTELLS OLIVÁN, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR SOBRE LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO PARA EL AÑO 2021.

(Núm. exp. 711/000519)

AUTOR: GOBIERNO

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. MANUEL CASTELLS OLIVÁN, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA Y EXPLICAR EL POSICIONAMIENTO DEL MINISTERIO EN CUANTO AL MODELO DE EVALUACIONES PLANIFICADO POR LAS UNIVERSIDADES PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020/2021 Y LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO PARA 2021.

(Núm. exp. 711/000489)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. MANUEL CASTELLS OLIVÁN, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR DEL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.

(Núm. exp. 711/000525)

AUTORES: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y CASTELLVÍ AUVÍ, ASSUMPCIÓ (GPN)

El señor PRESIDENTE: De nuevo, damos la bienvenida a la comisión al señor ministro de Universidades, don Manuel Castells Oliván. El ministro va a comparecer, en primer lugar, para informar sobre los objetivos del ministerio a solicitud del Gobierno. En segundo lugar, acumulamos la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado para informar sobre la situación de la universidad española ante la situación de pandemia y explicar el posicionamiento del ministerio en cuanto al modelo de evaluaciones planificado por las universidades para el primer cuatrimestre del curso 2020-2021 y los objetivos del ministerio para 2021. Y también acumulamos la comparecencia solicitada por el senador Cleries y la senadora Castellví, en nombre del Grupo Nacionalista en el Senado, para que el ministro informe del proyecto de real decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Les recuerdo, aunque todos ustedes lo saben, que en este punto procederemos, en primer lugar, con la intervención del señor ministro; a continuación, daremos la palabra a los dos grupos solicitantes de comparecencia, de menor a mayor, es decir que primero tendrá la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista por tiempo de diez minutos y después el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo de diez minutos; y, a continuación, habrá un turno de portavoces con cinco minutos para cada grupo, de menor a mayor, como es habitual. Seguirá la intervención del ministro de Universidades para responder a las intervenciones; de nuevo, un turno de cinco minutos para los portavoces de los grupos parlamentarios; y, finalmente, la contestación del señor ministro. Entiendo que todos ustedes conocían este procedimiento, pero me he permitido recordarlo.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias, presidente.

Señorías, como en ocasiones anteriores, comparezco a petición propia, pero también para responder a las solicitudes de los grupos parlamentarios correspondientes, para informar, en primer lugar, sobre

los objetivos y proyectos en curso del ministerio para el 2021. En la segunda parte de mi intervención responderé más concretamente a la solicitud tanto del Grupo Popular como del Grupo Nacionalista.

Entre los objetivos del 2021, el primero es un programa de desarrollo normativo. Tras varios meses de preparación, elaboración y consulta al conjunto de actores e instituciones involucrados en la comunidad universitaria, en los próximos meses vamos a llevar a cabo, estamos llevando a cabo ya, un desarrollo normativo que, en su conjunto, reformará profundamente el sistema universitario español en cumplimiento de nuestro programa de Gobierno. Por un lado, reales decretos.

En primer lugar, el real decreto de creación y reconocimiento de universidades públicas y privadas para garantizar la calidad de las enseñanzas universitarias. El ministerio ha iniciado su tramitación con la finalidad de establecer nuevos requisitos para la creación y reconocimiento de universidades que garanticen la calidad de las enseñanzas universitarias en la medida en que el Estado es responsable de los títulos oficiales y, por tanto, de la calidad de los títulos oficiales. Esta es la finalidad de esta norma, que sustituye al Real Decreto 420/2015. Y queremos dejar claro que, en modo alguno, este decreto representa cortapisa a la creación de universidades privadas, más bien al contrario. Quiero decir abiertamente que la política del ministerio es favorable a la creación de universidades privadas, en el sentido de que aumentan la oferta educativa y, por consiguiente, la cuestión no es esa, simplemente puede haber, además, toda clase de centros, escuelas de todo tipo, que no sean universidades y que se creen siguiendo la normativa general de creación de empresas. No tenemos ningún problema con eso. Ahora, eso sí, por un lado, trataremos de asegurar siempre que las universidades, sean públicas o privadas o de la iglesia Católica, sean instituciones con el calificativo de universidad y, por tanto, no induzcan a engaño a los estudiantes. Y, por otro lado, está claro que la política de nuestro ministerio es la prioridad absoluta, en nuestros presupuestos y en nuestras medidas, de la universidad pública, porque es la universidad que pagan todos los españoles y, por consiguiente, debe estar al servicio del conjunto de la sociedad. No vemos ninguna contradicción entre las dos afirmaciones. Apoyamos las universidades privadas de calidad y, de hecho, ya hemos hecho varios informes positivos en este sentido, pero nos aseguramos de que sean universidades, que no sean negocios, y si son negocios, pueden ser negocios, no hay ningún problema, son empresas, bienvenidas. Quiero dejar muy claro este aspecto para que no haya debates estériles, innecesarios, aunque estoy dispuesto a cualquier debate que ustedes puedan plantear, obviamente. Para ello, este decreto permite que las universidades actuales y aquellas iniciativas de nuevos proyectos conozcan previamente los requerimientos de calidad establecidos para todo el sistema y que están en el decreto, que si ustedes quieren les puedo detallar, aunque el decreto es conocido. Este decreto ofrece un marco en el cual las comunidades autónomas pueden planificar y ordenar el desarrollo de las instituciones de educación superior en su territorio. Este decreto fomenta la corresponsabilidad, que es la política del Gobierno, entre las administraciones, las comunidades autónomas y el ministerio, las agencias de evaluación y las universidades, asegurando conjuntamente la calidad global del servicio universitario de docencia, investigación y transferencia del conocimiento. Evidentemente, las disposiciones de este decreto respetan plenamente la autonomía de las universidades y las competencias de las comunidades autónomas en educación superior. Este decreto ya ha pasado el trámite de consulta pública, también ha pasado el trámite de audiencia e información pública, pudieron presentarse alegaciones hasta el 11 febrero del 2021 y hemos incorporado cuantas alegaciones ha sido posible, que han enriquecido el decreto. El decreto ha sido elaborado en colaboración estrecha con la Conferencia de Rectores, con la Conferencia de estudiantes, y en consulta con las comunidades autónomas. El real decreto tiene ya el informe favorable del Consejo de Universidades, en la reunión de la permanente, el jueves 4 de febrero, y de la Comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, o sea, de las comunidades autónomas, el viernes 5 de febrero. Está, pues, ya en la última fase de tramitación antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

En segundo lugar, estamos completando y avanzando el trámite de otro real decreto, por el que se establece la organización de enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, dentro del favorecimiento de la autonomía universitaria en la planificación y definición de su oferta académica. Ahora bien, intentamos que haya una ordenación de la oferta de títulos oficiales en la medida en que se relacionan las demandas cambiantes de la sociedad y las iniciativas académicas universitarias. Por cierto, de este decreto paso un poco más rápido, porque, como hay precisamente una solicitud del Grupo Nacionalista, me extenderé en todos los detalles que haga falta cuando responda a dicha solicitud. Este decreto ha pasado el trámite de información pública y está a punto de entrar en consulta pública previa. Habrá audiencia y consulta pública hasta el 3 de abril, pasará después al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria.

En tercer lugar, hemos desarrollado un nuevo real decreto de homologación y equivalencia de títulos, que, por cierto, presentamos ayer en conferencia de prensa y del que ya se han hecho eco los medios. Este

ministerio trabaja con la idea de que es fundamental dar respuesta a la situación actual de movilidad intensa de titulados universitarios y profesionales, por un lado, entre países europeos, para asegurar el Espacio Europeo de Educación Superior y, por otro lado, con otros países. Se ha generado un desfase entre un mecanismo procedimentalmente complejo y una presión de solicitudes que ha crecido exponencialmente y que ha llegado a un nivel absolutamente insoportable, en el que, como media, resolver un expediente se tarda más de dos años, lo que quiere decir que hay problemas serios a dos niveles. Tenemos que atraer mano de obra, profesionales cualificados para recualificar nuestro sistema económico y nuestro sistema profesional. Es esencial, es la política que siguen todas las grandes economías avanzadas. Sin esta inmigración de profesionales cualificados no se podría hablar de zonas como Silicon Valey, por ejemplo. Entonces, yo creo que es absolutamente esencial que podamos aprovechar la enorme capacidad que tenemos para atraer a profesionales de otros países de América Latina, pero de muchos otros también, para que enriquezcan nuestra sociedad y nuestro mercado de trabajo. Y tenemos que acabar con el drama humano que supone para ellos y para muchos profesionales españoles que se han cualificado en el extranjero, que tienen títulos de muy buenas universidades y que tampoco pueden trabajar en nuestro país. Son verdaderos dramas humanos, familias que durante años y años esperan para ver qué pueden hacer. Yo recibo mensajes de gente cada día. Esta misma mañana recibí un mensaje de un médico argentino, de nacionalidad española por familia, que me dice: soy un médico internista, estoy cualificado, tengo especialidad en unidades de cuidados intensivos, pero llevo años intentando que me convaliden el título correspondiente para poder trabajar en España. Es decir, esto es algo que está pendiente y que vamos a solucionar de dos maneras: por un lado, mediante la digitalización expresa y masiva de los miles y miles de expedientes que estaban ahí; y, por otro, mediante una agilización del procedimiento puramente administrativo. Las dos medidas juntas nos permitirán —es un compromiso por nuestra parte— pasar de dos años, como mínimo, a seis meses como máximo. Al mismo tiempo, tenemos que hacer un plan de choque para todos los miles de expedientes atrasados, que ya están en procedimiento pero que están esperando. Pues bien, para esto hace falta un real decreto, no solo se puede hacer con la digitalización, porque hace falta un cambio del procedimiento administrativo para que siga habiendo controles estrictos de calidad y de equivalencia de títulos que permitan asegurar que los títulos que se homologan son homologables; por tanto, no se puede hacer alegremente, simplemente digitalizando. Este es nuestro real decreto.

En cuarto lugar, el real decreto de cualificaciones profesionales, que ya hacía tiempo que había que haber hecho. Este decreto, que modifica el Real Decreto 581/2017, pretende adecuar el ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/55, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de información del mercado interior. De hecho, la Comisión Europea, el 14 de mayo de 2020, puso en conocimiento de las autoridades españolas algunos aspectos que era necesario mejorar; es decir, hay una petición expresa de la Comisión Europea para que el decreto que unifica cualificaciones profesionales en el espacio europeo sea adaptado, con lo cual este decreto, que en estos momentos está en proceso, simplemente —pero muy importante— tiene que adecuar nuestra legislación a las directivas europeas. Actualmente se está adaptando el texto a las observaciones recibidas por los otros departamentos del Gobierno, porque todos están involucrados, y se prevé iniciar pronto el trámite de audiencia pública.

Quinto real decreto: estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Como saben ustedes, esta universidad siempre ha sido una pieza clave en el sistema universitario español y, en este momento, tiene más importancia que nunca. El ministerio está trabajando muy estrechamente con la UNED. Hemos aumentado su presupuesto un 24 % para el año 2021, pues tiene que asumir cada vez más tareas y disposiciones en un contexto en el que la educación a distancia y la educación virtual en todos los términos adquiere una relevancia mayor de la que tenía antes. Estos estatutos los ha redactado la UNED, nosotros no hemos introducido nada nuevo, simplemente hemos completado lo que proponía la UNED: regular el régimen de profesores eméritos, incorporar la Escuela Internacional de Doctorado, modificar el nombramiento de los vocales del consejo social, ampliar las competencias de la secretaría general y reconocer la integración del personal de administración y servicios de sus centros asociados en la comunidad universitaria. La UNED está en estos momentos redactando el texto definitivo, que nosotros vamos a informar y enviarlo a los ministerios de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública, competentes en este tema, y previsiblemente antes del verano llegará al Consejo de Ministros para su aprobación. Por tanto, estos reales decretos estarán en marcha en estos primeros seis meses del año.

Segundo, proyectos legislativos. Los proyectos legislativos por ahora son dos, de importancia desigual, uno muy específico y otro muy importante. El específico es una ley de convivencia universitaria, que está siendo contrastado y colaborado muy estrechamente con la CRUE, la Conferencia de Rectores de las

Universidades Españolas, con el Ceune, el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, y con la CREUP, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas, para llegar a un texto consensuado que creo que está muy avanzado en términos, por lo menos, de consenso. Con esta ley tratamos de sustituir el Reglamento de disciplina académica de 1954, que continúa vigente y, por tanto, aplicable en las universidades. Reglamento que, entre otras perlas, dice cosas como: Artículo 5. Se consideran faltas graves de los escolares —escolares, ¿eh?— entre otras, las manifestaciones contra la religión y moral católicas o contra los principios e instituciones del Estado; la injuria, ofensa o insubordinación contra los profesores. Las sanciones para estas faltas son: inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios en todos los centros docentes; expulsión temporal o perpetua de los centros comprendidos en un distrito universitario; expulsión temporal o perpetua del centro. No quiero seguir con este decreto. Es evidente que todos los aquí presentes creemos en los principios democráticos y constitucionales, pero les cuento la historia interior del tema porque no quería hacer un decreto que dijera simplemente: deróguese el decreto y amaos los unos a las otras. Pues no. Con mucha más razón y sentido común —*seny*— que yo, los rectores y los estudiantes me dijeron: ministro, no podemos simplemente decir que lo deje al libre albedrío de cada uno, porque hay cada uno que puede ser un problema, con lo cual decidimos que había que hacer un decreto llamado, en lugar de disciplina académica, de convivencia universitaria, en el que se arbitren mecanismos de mediación y negociación y que la cultura de la mediación, negociación y convivencia sea la que se abra paso, pero dentro de un marco jurídico que sea estable, un marco jurídico que sea capaz de organizar la convivencia sin que haya ese vacío jurídico. Así es esta ley, y tiene que ser ley porque tiene que sustituir a una ley. Esta norma se encuentra actualmente en consulta pública hasta el 16 de abril, y creemos que el proyecto de ley puede iniciar su tramitación parlamentaria más o menos en septiembre para darles aun más trabajo a ustedes.

El otro gran proyecto legislativo es la ley orgánica del sistema universitario, LOSU; la hemos llamado así para diferenciarla de la LOU, para no tener que estar diciendo la LOU de antes, la LOU de ahora. Es como la LOU, pero no es la LOU porque va a cambiar. Esta nueva ley orgánica del sistema universitario la queremos hacer de abajo arriba, mediante una consulta extensa de toda la comunidad universitaria y de los actores sociales, políticos y económicos de nuestro país, pero, al mismo tiempo, hacerla a toda velocidad; una cosa no es la otra, es simplemente más horas de trabajo. Por un lado, hemos definido cinco bloques, que son claves de la ley, con contenidos, y hemos elaborado unas fichas que no son propuestas, porque no queremos tener un texto que nos digan: este texto sí o no. No, vamos a hacer el texto después de realizar esta amplísima consulta. Estos cinco bloques son: gobernanza y estructura organizativa de las universidades, estatuto del personal docente e investigador, investigación y transferencia, financiación y estatuto de los estudiantes. El compromiso del ministerio es que el anteproyecto de ley llegue al Consejo de Ministros antes de que finalice el año 2021 y con el mayor consenso posible, y ahí a todos los grupos parlamentarios les voy a pedir su colaboración para que entre todos hagamos una ley, que no digo que pueda contentar a todo el mundo, pero que pueda recabar el máximo consenso posible. Para esto ya hemos iniciado una consulta directa con toda la comunidad universitaria: estudiantes, rectores, profesores, personal administrativo, etcétera, que ya está en marcha, y después la idea es que el ministerio, y en particular el ministro, celebremos reuniones con todos los grupos parlamentarios. Ya está en marcha, los hemos empezado a convocar y lo estamos haciendo con la idea de llegar a tener, en los próximos cinco meses, una visión panorámica que nos permita redactar durante el verano un anteproyecto de ley, que de ahí se pueda avanzar con una nueva fase de consulta, y, finalmente, llegue al Parlamento durante el año 2022 para que podamos tener una nueva ley universitaria ¿Con qué contenidos? De verdad, tomen en serio lo que digo, que no queremos predefinir contenidos, los vamos a consultar a fondo con ustedes, con los sindicatos, con la patronal, con las distintas instituciones, con los colegios profesionales. ¿Es ambicioso? Sí, pero ese es el programa del Gobierno y es lo que yo quiero hacer y lo voy a hacer. Saldrá o no saldrá, pero mi sueño es que sea una especie de pacto por la universidad. Ahora, eso sí, les digo que finalmente habrá un proyecto de ley con el máximo consenso posible, pero, si no hay consenso, también habrá proyecto de ley. Estos son los proyectos normativos, reales decretos y leyes.

La segunda línea de actuación del ministerio son los programas. Se los enumero rápidamente. Varios de estos programas han sido presentados a la opinión pública y, por tanto, deben ser de su conocimiento.

El primer programa es el de ayudas para la recualificación y movilidad de los profesores investigadores universitarios. Es un programa dotado para el periodo 2021-2023 con 387 150 000 euros, que estos sí son fondos europeos y que se asignarán en colaboración con la CRUE, con las universidades españolas y con las comunidades autónomas, como no puede ser menos, pero serán fondos transferidos directamente a las universidades. El programa se desarrolla en tres modalidades de ayudas de recualificación: Primera,

la que llamamos ayudas Margarita Salas —para honrar el nombre de la gran científica española—, para la formación de jóvenes doctores que hayan obtenido el título en los últimos dos años en universidades públicas o privadas. Estas ayudas son de dos o tres años y permiten, con una asignación suficiente y gastos de desplazamiento, recualificarse, hacer investigación y desarrollo de su propia formación en cualquier centro universitario o científico de España o del mundo, con la única condición de que sean aceptados por el centro correspondiente. Estos jóvenes doctores no tienen por qué ser empleados o profesores de una universidad, son jóvenes doctores en el principio de su carrera, para darles un empujón decisivo en términos formativos. Segundo, ayudas de recualificación para el profesorado universitario contratado o funcionario con las categorías de profesor/profesora titular, profesor/profesora contratada, doctor/doctora y profesor/profesora ayudante doctor, o las figuras de profesorado laborales equivalentes de carácter autonómico. También, en este caso, son una ayuda para poder escoger estar dos o tres años en otro centro o universidad que no sea el propio, esto es muy importante, es decir, es movilidad, y nunca pueden ser para empleo permanente, porque, entre otras cosas, aparte de la discusión que pudiéramos tener sobre esto, los programas europeos no permiten la creación del programa permanente. La idea es que —eso sí— el último año de formación en estos programas se haga en una universidad española, no en la universidad de donde proceden, pero sí en una universidad española. El sistema de selección va a ser llevado, va a ser controlado por las propias universidades con relación a sus propios graduados y a sus propios profesores, obviamente con un control de calidad por parte del ministerio. Pero recuerden que los programas europeos hay que ejecutarlos antes del 31 de diciembre sí o sí y, por consiguiente, hemos encontrado un sistema ágil de gestión y ejecución descentralizado a las universidades, porque, si no, hubiera sido imposible un programa de este orden. Simplemente, para darles una idea, aunque no quiero precisar demasiado, porque, por ejemplo, las ayudas Margarita Salas, en principio, podrían estar en torno a 4800. ¿Por qué no lo quiero decir? Porque depende. No lo quiero decir pero lo he dicho para que se vea la magnitud del programa, pero es que no puede ser exacto hasta que veamos quiénes son los que piden, si piden un año, si piden dos o si piden tres, o qué niveles piden. Por consiguiente, tenemos en principio dinero para un máximo, si el alto nivel fuera el que lo pidiera y para los tres años, pero nos movemos dentro de esos márgenes. Finalmente, también para honrar a otra gran intelectual española, María Zambrano, ayudas dirigidas al personal investigador español o extranjero que esté en el extranjero para que se puedan integrar entre uno y tres años en una universidad española que los acepte, a la que puedan contribuir con su nivel de calificación y experiencia de investigación.

El segundo programa, también financiado con fondos europeos, es el Plan de modernización y digitalización del sistema universitario, que llamamos UniDigital. Este programa cuenta con 142,85 millones de euros y permitirá una convocatoria de concesión directa a las universidades españolas mediante convenios de colaboración, licitaciones y subvenciones para que las universidades desarrollen proyectos en siete grandes áreas estratégicas: mejora de las infraestructuras, desarrollos estratégicos de *software*, innovación en forma de docencia, formación y talento, *software* libre, reducción drástica de la brecha digital en el profesorado y en el estudiantado y apoyo a la digitalización integral de la UNED.

El tercero es el programa de internacionalización del sistema universitario. Estamos trabajando en el Plan estratégico de internacionalización para el periodo 2021-2027, con cinco principios fundamentales: una visión completa y consensuada del proceso de internacionalización; mantener el ámbito preferente de la Unión Europea, pero ampliando su alcance a América Latina, Estados Unidos y África; conjugar la participación en proyectos docentes y en proyectos de investigación; facilitar la movilidad del estudiantado, de los profesores y del PAS; y movilizar recursos para una serie de planes concretos en países específicos, en coordinación, por ejemplo, con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Un modelo que tenemos es un plan especial de atracción de estudiantes del África subsahariana y también del norte de África. Es un programa, que ya está en marcha, por el cual vienen 100 estudiantes marroquíes seleccionados para hacer un máster en las universidades españolas. Estamos hablando de la posibilidad de extenderlo a Mauritania en relación con la visita del ministro mauritano de Universidades; es decir, estamos tratando de anclar la cooperación española y la influencia española en programas que permitan el desarrollo integral de otros países. Con Europa seguimos cooperando activamente; en la última cumbre francoespañola de hace dos semanas hemos firmado un acuerdo internacional con Francia y dos declaraciones, todo ello relativo a programas bilaterales y a la mayor movilidad de los estudiantes.

El cuarto es el programa de campus sostenible. Explico muy rápidamente la idea para no cansarles. La idea es, en colaboración con el Ministerio de Transportes y con el Ministerio de Transición Ecológica, reforzar los programas que hay, por ejemplo, de rehabilitación energética de los edificios universitarios y, junto a ello, una serie de medidas que hagan de los campus universitarios prototipos de lo que es una forma

distinta de vivir y trabajar basada en el principio de sostenibilidad en todas las dimensiones, de manera que en unos años nuestras jóvenes generaciones no solamente estudien las estrategias medioambientales para cambiar nuestro modelo de desarrollo, sino que hayan vivido, hayan experimentado en sus años de universidad lo que es vivir ya en un ambiente sostenible diferente.

El quinto programa, al que damos especial importancia, es el de equidad de género en las universidades. Hemos creado una Mesa de género y universidad que se reúne regularmente —acabamos de celebrar un simposio en torno a este tema el día 3 de marzo—, lo que implica una serie de intervenciones en múltiples aspectos del sistema universitario. Por ejemplo, por parte de Aneca, la Agencia Estatal de Evaluación, establecer una serie de criterios de equidad para mujeres y hombres en la evaluación del profesorado, tanto en los sexenios de investigación y transferencia como en las acreditaciones para presentarse a plazas. Estos criterios aseguran que las excedencias o permisos por cuidados no penalicen en las evaluaciones de sus méritos, sean hombres o mujeres los que reciban estas excedencias y permisos. En todas las disposiciones legislativas que hemos puesto en marcha, y que les he citado, siempre hay una perspectiva de género. En el real decreto de creación de universidades hemos reiterado que todas las universidades deberán incorporar normativas de igualdad en sus estatutos, en las normas de organización y funcionamiento. En concreto, deberán disponer de un plan de igualdad entre hombres y mujeres, de un protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, y un registro salarial para saber exactamente cuáles son las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

En la definición del PDI, en la que estamos avanzando, pero que solo se completará con la LOSU, estamos introduciendo, en primer lugar, criterios como la obligatoriedad para las universidades de analizar, publicar y aplicar correcciones a la brecha salarial por razón de género. En este sentido, acabamos de firmar un convenio con Aneca y la CRUE para hacer un estudio exhaustivo de cuál es la brecha salarial en las universidades españolas por razones de género. En segundo lugar, la exigencia de asegurar la paridad en todas las comisiones y procesos de selección y evaluación, así como la obligatoriedad de desarrollar medidas en los procedimientos de acreditación que integren los derechos a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para hombres y mujeres. En tercer lugar, la obligatoriedad de que los planes individuales de dedicación establezcan la docencia mínima y máxima, siempre garantizando la conciliación.

En el decreto de organización de enseñanzas —que vamos a discutir más a fondo en esta misma comparecencia— se ha incorporado la idea de que los planes de estudio deberán tener como referente los principios y valores democráticos, en particular, el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres. Estos valores y objetivos podrán incorporarse bien sea como contenidos y competencias de carácter transversal, bien en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, atendiendo siempre a los criterios de las universidades, que son autónomas en la definición de sus contenidos. Lo único que pedimos es que, se haga de una manera u otra, esté siempre presente la perspectiva de género en el conjunto del plan de enseñanzas.

El sexto programa que estamos desarrollando en estos momentos es un programa sobre la participación de las universidades como palancas de reactivación de la llamada España despoblada, es decir, del reto demográfico. Por un lado, estamos trabajando ya con la UNED, por ser una universidad que está en relación directa con el ministerio, para que sus centros territoriales sean centros de dinamización de la España despoblada. La UNED tiene 61 centros territoriales en todo el territorio del Estado, y creo que estos centros pueden convertirse, se están convirtiendo —ya estamos haciéndolo—, en centros de orientación y emprendimiento, centros de animación cultural, centros de desarrollo educativo; en definitiva, centros que, en el fondo, conecten la economía del conocimiento con la territorial. Estamos llevando a cabo un prototipo en la provincia de Teruel en distintos puntos, como Teruel o Alcañiz, en colaboración con el Gobierno de Aragón y las municipalidades. También estamos impulsando otros proyectos con el Ministerio de Transición Ecológica utilizando los centros de la UNED; por ejemplo, en Ponferrada hay un proyecto y se está pensando en estos momentos también en el Pirineo catalán.

Aparte de los centros de la UNED, que pueden ser operativos de forma inmediata, estamos trabajando con la Conferencia de Rectores —en particular hay una comisión CRUE España despoblada— con el fin de desarrollar algunos de los proyectos. Un proyecto que ya ha puesto en marcha el ministerio y que vamos a apoyar, es un proyecto muy interesante de la Universidad de Castilla-La Mancha, que propone la idea de que la formación dual —algo de lo que luego hablaremos y que este ministerio apoya fuertemente— no sea solamente para empresas, sino para instituciones y organizaciones de todo tipo. En concreto, la universidad de Castilla-La Mancha ha anunciado un proyecto para que estudiantes en formación dual de la universidad, tanto en grado como en máster, puedan hacer su trabajo de formación dual en los pequeños municipios rurales de Castilla-La Mancha, donde pueden aportar sus conocimientos y sus capacidades a

las necesidades de esos municipios, en colaboración con la diputación y los municipios. La idea iría por ahí. También estamos viendo un proyecto en el norte de la provincia de Córdoba, etcétera. Es decir, queremos que las universidades sean actores muy decisivos en el desarrollo territorial del conjunto del Estado.

El séptimo programa es el de memoria democrática, que estamos haciendo en colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Por ahora, estamos llevando a cabo dos proyectos concretos: uno, sobre la formalización de un grupo de trabajo interministerial que permita trabajar en el fomento de la docencia y la investigación universitaria en materia de memoria democrática. El otro es en relación con las universidades existentes en 1936, para recopilar información y articular actuaciones en torno a los actos de reconocimiento y homenaje a las víctimas del franquismo, en particular, aquellos rectores represaliados, fusilados o exiliados, en tanto son representantes legítimos de las instituciones universitarias. Hay en marcha proyectos de homenaje, por ejemplo, en la Universidad de Oviedo —por cierto, siempre propuestos por las propias universidades, el ministerio simplemente lo apoya—, al rector y famoso escritor Leopoldo Alas Clarín, que fue fusilado siendo rector de la Universidad de Oviedo. La Universidad de Salamanca también nos ha pedido que hiciéramos un acto, que ya está programado a muy corto plazo. También la Universidad de Granada, cuyo rector fue fusilado. En este momento estoy en contacto directo con el rector de la Universidad de Granada para hacer un gran acto de homenaje, probablemente en mayo. Me comprometí a asistir personalmente a todos estos actos y probablemente la vicepresidenta primera, encargada precisamente de la memoria democrática, asistirá también.

El octavo no es programa, pero es una línea fundamental de actuación. Simplemente para su recordatorio, en cuanto a las becas universitarias, para el conjunto del sistema de becas, como saben, el año pasado hubo un incremento presupuestario, que, en el caso de la universidad, representó unos 180 millones de euros, lo que nos permitió doblar el número de becarios y aumentar el presupuesto de becas en un 22 %. Este año tenemos ya aprobado un aumento presupuestario de 128 millones de euros sobre lo que ya hicimos el año pasado. Estamos trabajando con el Ministerio de Educación ya que, como ustedes saben, es un programa conjunto de los dos ministerios, cogestionado en el Observatorio de becas, y estamos completando el nuevo decreto de umbrales, como lo llamamos, que sigue los mismos principios de ampliación de becas del año pasado, insisto, con 128 millones más de lo presupuestado el año pasado. Lo anunciaremos las próximas semanas en cuanto cerremos los cálculos de los acuerdos con el Ministerio de Educación.

Con esto completo, por ahora, la comparecencia solicitada tanto por el Gobierno como por el Grupo Popular sobre los objetivos y proyectos del ministerio para este año. Paso ahora a responder a la solicitud relativa a la situación de la universidad en la pandemia, presentada por el Grupo Popular.

Como estamos hablando desde el inicio de la pandemia, permítanme establecer primero la política general que llevamos a cabo para responder de forma inmediata a la urgencia de la pandemia durante el estado de alarma. Al ser temas que ya tratamos en su momento, por razones de brevedad, simplemente arrancaré mi intervención diciendo que el día 10 de junio, cuando se estaba completando el estado de alarma y empezando a doblarse la primera ola, junto con el Ministerio de Sanidad hicimos una serie de recomendaciones sanitarias y educativas con la previsión —esperando no tener razón— de que hubiera una segunda ola en septiembre. Desgraciadamente, la previsión se cumplió. Esas recomendaciones se elaboraron siempre con la Conferencia de Rectores, las comunidades autónomas, las organizaciones estudiantiles y los sindicatos. Propusimos que cada universidad, en colaboración con la comunidad autónoma, elaborase un protocolo de actuación para el curso 2020-2021, planteando como regla general y como política del ministerio, primero, que la salud es prioritaria, la salud no se negocia, lo primero es la salud, porque sin salud no hay nada más. Segundo, que, aun así, la regla general en nuestro sistema es la actividad presencial. Ha habido muchas tergiversaciones y debe quedar claro otra vez —porque debía haber quedado claro ya— que la política del ministerio, de acuerdo con la Conferencia de Rectores y con las comunidades autónomas, es que la enseñanza y los exámenes deben ser presenciales. Ahora bien, nosotros planteamos la política que llamamos presencialidad adaptada. ¿Adaptada a qué? A que se pueda hacer cuando la presencialidad no ofrezca riesgos evidentes para la salud de la comunidad universitaria.

El 31 de agosto celebramos una reunión de la Comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria —que yo presido— en la que estaban representadas las comunidades autónomas, con el fin de asegurar una coordinación del curso y garantizar las medidas. El 3 de septiembre, el ministerio se reunió con la Conferencia de Rectores para definir conjuntamente una serie de recomendaciones de adaptación a las actividades académicas para que se respetaran las medidas sanitarias. Fue entonces cuando se actualizó el documento de recomendaciones sanitarias y educativas de junio, precisando los cambios fundamentales: la obligatoriedad de la mascarilla, la intensificación de las labores de ventilación,

como las que ustedes establecen aquí, el establecimiento de protocolos de actuación de las universidades ante cualquier caso sospechoso o positivo de COVID, con designación en cada centro de una persona responsable de la emergencia sanitaria. A partir de ahí, nuestro ministerio, en colaboración constante con el Ministerio de Sanidad, ha estado en contacto permanente con las comunidades autónomas y las universidades para seguir la adaptación a las nuevas indicaciones dependientes de los nuevos resultados científicos, en particular, nuevas instrucciones a partir de la confirmación de que la transmisión del virus es por aerosoles; por consiguiente, esto es lo que tenemos que vigilar.

El pasado 11 de marzo de 2021, en el seno de la Comisión de Salud Pública, es decir, consejo interterritorial, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas han aprobado la actualización de las medidas sanitarias y educativas que parte de las nuevas evidencias sobre mecanismos de transmisión, en particular, de transmisión mediante aerosoles; por consiguiente, establece nuevas medidas sanitarias de precaución en el ámbito educativo. Estas medidas, establecidas el 11 de marzo, se pueden encontrar en la web del Ministerio de Universidades, así como en toda la documentación transmitida por el consejo interterritorial. Simplemente, quiero recordar que, junto a las medidas sanitarias, el ministerio elaboró desde principios de curso las medidas académicas. A saber: que si no se puede garantizar la distancia de 1,5 metros entre estudiantes, se podrá optar por actividad presencial con aquellos estudiantes con los que se cumpla dicha condición y retransmitir por videoconferencia para el resto; que los seminarios y grupos de discusión que sean más reducidos y no tengan ese problema pueden hacerse de forma presencial. Consideramos que, teniendo en cuenta la escasez de recursos docentes, no era conveniente doblar las clases porque ello implicaría una sobrecarga imposible de asumir. Pedimos que cada universidad, en sus condiciones concretas, en colaboración con su administración educativa y sanitaria, estableciera un plan de contingencia. Asimismo, insistimos en que para todo esto hacía falta una estrategia de digitalización reforzada, formación del profesorado y ayuda a los estudiantes para superar las deficiencias de equipamiento informático. Para eso, el Gobierno transfirió a las comunidades autónomas 400 millones de euros para su utilización en la educación superior con el fin de que las universidades pudieran asumir la nueva situación de trabajar en pandemia. Por tanto, no eran solo consejos y recomendaciones, eran también recursos para poder cumplirla.

Además, el ministerio se puso en contacto inmediatamente con las agencias autonómicas, con Aneca, pero también con todas las demás, que son las que tienen competencias en las comunidades autónomas, para asegurar la calidad de las enseñanzas en el contexto de pandemia y que no se pudiera decir que los cursos *online* no son, que los exámenes *online* no son. ¿Y quién tiene la responsabilidad en esto? En nuestro sistema está muy claro: la agencia de calidad, que evalúa las enseñanzas en cada comunidad. Por consiguiente, el 5 de septiembre tuvimos una reunión previendo todo esto con la Reacu, la red de todas las agencias autonómicas, y volvimos a tener otra con la Reacu —según nos dijeron, era poco usual que un ministro se reuniera con ella— el 14 de diciembre para actualizar y consensuar criterios de validación con respecto a lo que se pudiera plantear en términos de exámenes a la vuelta de vacaciones.

Para asegurar el acceso y la permanencia del estudiantado —las dos cosas— en los estudios universitarios en la situación extrema de pandemia, nuestro ministerio ha tratado de ayudar a los estudiantes, y continúa haciéndolo, en dificultades económicas mediante un aumento de las becas y las ayudas al estudio y una reducción gradual y progresiva de las tasas universitarias —las dos cosas— para que justamente las familias no se vean penalizadas y volvamos a la situación de desigualdad en el acceso a la educación superior.

En relación con los exámenes, la idea ha sido y es mantener la línea, es decir, la presencialidad adaptada en función de los indicadores de la pandemia. Por consiguiente, nuestra recomendación fue siempre un modelo de docencia híbrida o, en su caso, totalmente virtual, asegurando la calidad de las enseñanzas y de los exámenes. Y aquí quiero referirme explícitamente al momento de crisis y alarma social que se produjo el pasado enero. El 7 de enero, cuando comenzaron los exámenes, mi ministerio recibió inmediatamente —y yo personalmente las recibí de bastantes estudiantes— consultas de estudiantes individuales y de numerosas organizaciones estudiantiles sobre las condiciones para la celebración de exámenes en un contexto de recrudescimiento de la pandemia, quejándose porque no experimentaban condiciones de seguridad y acompañando sus quejas de imágenes —por cierto, se han podido ver en los medios de comunicación— que parecían indicar que, sobre todo a la entrada y salida de los exámenes, había aglomeraciones contradictorias con lo que eran las normas sanitarias. En función de esa alarma, el 11 de enero celebramos —yo personalmente— una reunión con Ceune y Creup, las dos organizaciones representativas de los estudiantes, en la que nos trasladaron la preocupación por esta cuestión.

Obviamente, nuestro ministerio no quiere tener competencias sobre la organización de los exámenes, eso es evidente, ni sobre las medidas sanitarias, que son competencia de las comunidades autónomas, pero tampoco podíamos ser indiferentes a las llamadas de los representantes estudiantiles que decían que había un problema y que no se estaban cumpliendo las normas, sin poder verificarlo directamente, pero sí viendo la alarma que había, y en algunos casos yo diría que con comportamientos poco cívicos y radicalizados, de los cuales algunos rectores fueron personalmente víctimas de forma totalmente injusta; por tanto, en su momento, y ahora otra vez, me solidarizo con los rectores, que están simplemente cumpliendo con su deber.

En función de esa alarma, emitimos un comunicado simplemente exhortando a las universidades a que, dado el nivel de alarma y tensión que había, consultaran entre los rectorados, los decanatos, el profesorado, el PAS y el estudiantado para consensuar las relaciones sanitarias en relación con los exámenes y enseñanzas. Y nos pusimos a disposición de la comunidad universitaria para ayudar a resolver los problemas planteados. En una situación de tensión como las que hemos estado viviendo, todos hartos, de la pandemia, y con las universidades al borde de lo que podían hacer, porque han estado haciendo un esfuerzo heroico para adaptarse, hubo momentos de tensión, momentos de desacuerdo, pero que eran eso y no mucho más; no mucho más.

El 1 de febrero, para esclarecer los temas, tuve personalmente una reunión extensa con la Conferencia de Rectores Universitarios en la que se aclararon todos los malentendidos y simplemente decidimos reforzar, aún más de lo que lo hacemos, la colaboración estrecha con los rectores, al mismo tiempo que con las organizaciones de estudiantes, para poder llevar a cabo la adaptación presencial y adaptada, como se hace en cada momento. Y acabamos de tener una reunión, el 22 de marzo, con la CRUE para acordar el contenido de una próxima reunión que vamos a hacer con objeto de preparar juntos todas las eventualidades con respecto a los exámenes que vienen en junio. Vamos a prevenir que no haya más malentendidos ni desfases.

En cualquier caso, una de las cosas fundamentales es que se actualicen y refuercen por parte de las comunidades autónomas y las universidades las nuevas recomendaciones sobre las actividades presenciales. En consecuencia, estamos proponiendo que haya un plan en cada universidad que incluya medidas que eviten aglomeraciones, porque esto es lo que hemos encontrado finalmente. Y es que el problema no era tanto lo que pasaba en el aula de examen, sino las aglomeraciones en torno a los exámenes, y eso hay que prevenirlo antes, en lugar de lamentarlo después. Por eso hemos recomendado ampliar el número de sedes y aulas dispuestas para los exámenes; redistribuir al alumnado en distintas aulas, evidentemente; reducir el aforo de los aseos y servicios; limitar la coincidencia de exámenes en la misma zona del edificio del centro universitario; y escalonar las entradas y salidas en los lugares de examen. Por cierto, esto lo han hecho bastantes universidades antes de estas recomendaciones. Les puedo citar un caso concreto que conozco personalmente, el de la Politécnica de Madrid, que lo hizo impecablemente antes de que lo acordáramos. Sería necesario también permitir al alumnado acudir a las sedes más cercanas a su domicilio para reducir desplazamientos. Y también se debe tener en cuenta la disponibilidad de espacios de descanso y comida, priorizando, siempre que se pueda, zonas al aire libre.

De acuerdo con estas recomendaciones, proponemos que las universidades actualicen sus protocolos siguiendo la senda de trabajo que ya han realizado.

Y como se ha solicitado una respuesta concreta sobre en qué medida el ministerio ha mantenido reuniones de gestión conjunta de la pandemia, permítanme enumerar las que hemos hecho para el curso 2020-2021. Hemos tenido dos reuniones con el Pleno de la Conferencia General de Política Universitaria, es decir, con las comunidades autónomas, el 11 de septiembre y el 15 de febrero, y el 29 de marzo tendremos la tercera. Hemos realizado cuatro reuniones con la comisión delegada de este órgano los días 31 de agosto, 21 de septiembre, 25 de noviembre y 5 de febrero. Hemos tenido cinco reuniones con la Comisión Permanente del Consejo de Universidades el 24 de septiembre, el 18 de octubre, el 12 de noviembre, el 10 de diciembre y el 4 de febrero. Con la CRUE, la conferencia de rectores, hemos establecido una fórmula que durante este año supone prácticamente un encuentro cada quince días. Hemos realizado ocho reuniones con la comisión permanente de las Ceune, la organización de estudiantes, los días 1 y 28 de septiembre, 6 de octubre, 12 de noviembre, 4 y 14 de diciembre, 11 de enero y 8 de febrero. Y con el Pleno de la Ceune nos reunimos largamente el 18 de febrero de este año. También hemos tenido dos reuniones con todas las agencias de evaluación, tal y como les he señalado, y en estos momentos estamos convocando una tercera. Y hemos mantenido cuatro reuniones con la Aneca los días 7 de septiembre, 26 de octubre, 30 de noviembre y 21 de enero. Todo esto, para la cogestión de la pandemia. Además, evidentemente, ha habido reuniones regulares y contacto constante con el Ministerio de Sanidad, en particular con el ministro y la ministra de Sanidad, con los cuales hemos coordinado estrechamente nuestra acción.

Y paso ahora a responder a la solicitud del Grupo Nacionalista sobre el real decreto por el que se establece la organización de enseñanzas. Permítanme primero sintetizar el contenido, y luego tratar de explicar el porqué.

En la estructura de la oferta académica mantenemos la estructura básica actual: grado, máster y doctorado, pero la única gran diferencia es que se consolida que los grados sean de 240 créditos, con la única excepción de aquellos que, por directrices europeas, deban ser de 300 o 360 créditos. Los másteres podrán ser de 60, 90 o 120 créditos. Y al doctorado se accede habiendo superado los 300 créditos en las dos etapas formativas anteriores. Quiero inmediatamente señalar algo: lo que parece una gran transformación no lo es, es una simple racionalización. En España hay 3800 títulos universitarios oficiales, y grados de tres años hay 23. Cierto es que 14 de ellos están en Cataluña, pero hay millones y millones de otros que están en Cataluña y que son de cuatro. Es una pequeñísima excepción.

Segundo tema. Robustecemos y afirmamos la importancia de la mención dual y, por tanto, de la enseñanza dual, lo cual permite aumentar las capacidades de empleabilidad de los grados y másteres con la mención dual. Eso sí, el decreto garantiza que esta formación se realice siempre —siempre— mediante un contrato laboral, en condiciones dignas y de calidad y bajo la tutoría y responsabilidad de una profesora o profesor universitario. Es decir, que sea la universidad, que haya un convenio entre la universidad y la empresa o la organización y que haya contrato laboral. Con estas condiciones de salvaguarda, de que no haya abusos, de los estudiantes, estamos a favor porque eso favorece enormemente el contacto con el mundo de la empresa, con el mundo del trabajo y, por consiguiente, en último término favorece la empleabilidad de los estudiantes.

Otra línea importante es que estamos proponiendo un proyecto académico mucho más flexible, un grado con itinerario académico abierto y, por tanto, que se puedan regular programas académicos de simultaneidad de dos titulaciones con itinerario específico, flexibilizando el nivel de estudios. Introducimos normas para estimular la innovación docente, nuevas formas de aprender y enseñar —siempre con el control de calidad—, saliendo de lo que ha sido la formación puramente libreesca, tradicional. Reformulamos el proceso de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos universitarios para garantizar la calidad, pero, al mismo tiempo, simplificando el proceso de acreditación. Por ejemplo, estamos reforzando la evaluación institucional de los centros, es decir, en un centro que esté claramente evaluado y en el que diplomas, grados y títulos sean claramente indiscutibles, no vamos a evaluar cada título. Evaluamos el centro, y ya está.

Este decreto también refuerza la formación permanente, es decir, que los universitarios puedan actualizar y ampliar sus competencias para una mejor inserción en el mercado laboral. Ahora bien, introducimos simplemente un cambio terminológico para que quede claro lo que son los másteres oficiales y los másteres de formación permanente, que son distintos. Los másteres de formación permanente deberán llamarse así, másteres de formación permanente, para diferenciarlos de los másteres oficiales, que simplemente son másteres.

Obviamente, reiteramos una disposición tradicional de reserva de plazas en las universidades para el estudiantado con discapacidad: al menos un 5 % de las plazas ofertadas en los títulos de grado para el estudiantado que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para el estudiantado con necesidades educativas especiales asociadas a circunstancias personales de discapacidad.

Añado dos puntos más sobre este tema, uno de ellos muy preciso. Que los grados sean de tres o de cuatro en el espacio europeo no cambia en nada la equivalencia y homologación; sean de tres o sean de cuatro, los títulos europeos valen igual que ahora. Esto no tiene nada que ver con tres o cuatro, no hay ninguna diferencia, y lo aclaramos particularmente en la última cumbre hispano-francesa, en la que había una cierta preocupación. Por cierto, a nivel internacional las diferencias en la duración de los grados son amplias, no es cierto que sean siempre de tres. En Europa, en muchísimos países europeos los grados son de tres y de cuatro. En Alemania el 40 % son de cuatro. En Estados Unidos son todos de cuatro, es la regla general. En Japón la regla general también es de cuatro. Y en toda América Latina la regla general es de cuatro. Estoy hablando de los títulos oficiales.

Pero, la verdad, eso no es lo esencial para mí. Lo esencial es el modelo educativo, el modelo pedagógico que subyace, nuestra idea. Y la idea es la siguiente: para entrar en el mercado de trabajo de forma inmediata, sin que tengan que esperar las empresas o los estudiantes, lo que tenemos que hacer es reforzar la calidad de la formación profesional superior. En los pocos grados de tres años, un grado de protocolo o un grado de audio para la industria del entretenimiento, no hace falta tener una gran formación, pero es que no es exactamente la idea de una formación universitaria. Lo que tenemos

que hacer y estamos haciendo, y hay una enorme inversión del Gobierno —ya se lo contará la ministra de Educación y Formación Profesional—, es una formación profesional de alta calidad, una formación profesional superior que habilite a los estudiantes, a los jóvenes de nuestro país para un empleo lo más rápidamente posible. Entonces, el modelo que nuestro ministerio está intentando implementar es, por un lado, para responder a las necesidades inmediatas, la formación profesional superior; y a partir de ahí, una formación universitaria sólida, generalista, que permita la formación de personas con unas capacidades intelectuales y profesionales que no sean obsoletas, porque una formación muy específica en cinco años en nuestra economía, en nuestra evolución tecnológica y cultural, es obsoleta. Por consiguiente, para la formación profesional superior habrá que hacer pasarelas —lo estamos hablando con la ministra de Educación— hacia la universidad también. Y para la formación propiamente universitaria, en esos cuatro años —la inmensa mayoría de rectores, estudiantes y de estudiosos de la educación piensan que hace falta más que 180 de créditos para un grado— se trata de amueblar la cabeza de nuestros jóvenes para que luego ellos se puedan reprogramar a lo largo de la vida mediante la capacidad de aprender a aprehender lo que necesiten. Y luego estarán los másteres especializados que, sobre esa base de formación general, permitan, a través de la especialización, entrar en el mercado de trabajo a alto nivel, a nivel profesional. Ese es el modelo pedagógico que estamos intentando desarrollar, estableciendo al mismo tiempo, insisto, pasarelas de la formación profesional superior a la universidad para que quien no se quiera quedar en ese nivel del mercado de trabajo pueda dar el salto. Eso es, senadora, lo que realmente hay en esto. No es un capricho, no es decir tres o cuatro.

Aparte, es cierto —no tengo por qué ocultarlo porque todos lo saben— que hay una preocupación muy fuerte en los estudiantes sobre que, dados los precios de los másteres, si además de tres años de grado, para realmente ser competitivos tienen que estudiar un cuarto año, no lo van a poder hacer. Ese es el motivo por el que los estudiantes se han estado oponiendo a este modelo, que yo llamo modelo pedagógico porque para mí es un modelo. Es una cuestión de poder pagarse una formación de tres más dos. ¿Qué intento hacer? En la perspectiva a venir, en el ministerio vamos a intentar, en colaboración con las comunidades y con las universidades, ir reduciendo gradualmente los precios de los másteres, y entonces podremos empezar a hablar de una mayor flexibilidad. Con toda honestidad, es lo que estamos intentando hacer y lo que le respondo a su solicitud de información.

Estoy a su disposición para preguntas, consultas y críticas, obviamente. De eso aprendemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Procedemos ahora al turno de intervención de portavoces por el orden ya anunciado.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví, por tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias. *Bon dia, president, senyories, senyor ministre* Castells.

Nosotros pedimos su comparecencia para hablar del borrador definitivo de este real decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias. La apuesta catalana, como usted sabe, es por un sistema universitario más europeo que garantice la autonomía universitaria y se aleje de la rigidez de los grados de cuatro años.

Señor ministro, tenemos que apostar por la flexibilidad, por grados de 180 y 240 créditos sin ninguna limitación más. Tenemos que potenciar el avanzar hacia una Administración que asegure la calidad de las enseñanzas y no intervenga en su organización ni en su sistema. Esta cuestión se tendría que dejar en manos de la autonomía universitaria que pedimos. Cuanto más responsable y autónomo sea el sistema universitario, mejor para todos, ya que, en la comparativa internacional, el sistema español es de los que menos autonomía tiene.

En Junts per Catalunya creemos que en este sentido la propuesta que plantea el ministerio va en la dirección contraria a la tendríamos que ir. Por eso, tal y como reclaman las universidades catalanas, se tiene que marcar el mínimo de 180 créditos, como se establece en el marco europeo de Educación Superior, y que se cumplan los requisitos de calidad que permitan a los estudiantes obtener un título con los conocimientos, las competencias y las habilidades establecidas.

Como ha dicho usted también, el debate no es optar por un modelo tres más dos o cuatro más uno, teniendo en cuenta que únicamente los universitarios que quieren hacer un doctorado son los que necesitan cursar un mínimo de créditos. Si lo que preocupa es la cuestión económica para el alumno, pueden observar cómo planteamos este tema económico en Cataluña: equiparamos el precio de los másteres con los de grado. En el año 2015, el Govern de Catalunya adquirió un compromiso que ya estamos aplicando, que

es la equiparación de precios de primer año de máster universitario a los de grado, es decir, los graduados y graduadas de titulaciones de 180 créditos de las universidades públicas de Cataluña pagan a precio de grado el primer año de máster. Y la Generalitat, como usted sabe, se ha comprometido a ir avanzando hacia la equiparación total del precio de másteres y grados.

Esta modificación que pretenden hacer, señor ministro —y usted ya lo ha apuntado—, afectaría a diecisiete grados actuales del sistema universitario catalán, y esto nos preocupa: cuatro de la Universitat Ramon Llull; tres de la Universitat de Barcelona; dos de la Universitat Autònoma de Barcelona; dos de la Universitat Rovira i Virgili, de Tarragona; dos de la Universitat de Lleida; dos de la Universitat Pompeu Fabra; uno de la Universitat Politècnica de Catalunya, y uno de la Universitat Oberta de Catalunya. Y un dato importante: desde hace tres años, que es cuando se introdujeron los grados en Cataluña, no se ha detectado ninguna problemática. Bueno, hay una: los límites que pone el Consejo de Universidades en algunas cuestiones que se han de aprobar cuando ya se han pasado todos los filtros.

Le pedimos al ministerio que simplifique los trámites de gestión para la implantación de titulaciones universitarias y que se dé a conocer la previsión de la programación del Consejo de Universidades. Así podríamos mejorar la agilidad y la efectividad.

Estoy de acuerdo con el aprendizaje dual y con que los contratos de ese aprendizaje sean dignos.

Y paso a un tema que tiene relación y que se ha publicado hace unos días, que es el informe OSU. Junts per Catalunya, como *govern*, tacha este informe de sectario. El informe del Observatorio del Sistema Universitario, OSU, ha asegurado que el 77 % de las universidades españolas incumplen los requisitos vigentes para considerarse como tal. Y negamos esta afirmación del informe, que dice que ninguna de las doce universidades catalanas, siete públicas y cinco privadas, cumple los requisitos que actualmente están en vigor. Permítanme que les diga que desconfiamos de la metodología usada en el estudio, especialmente en lo referente a la temporalidad laboral de la plantilla docente e investigadora. En Cataluña funciona una doble vía, que es la contractual y la funcionarial, que está dando muy buenos resultados en docencia e investigación y que es muy equilibrada. Las universidades catalanas cuentan con todas las acreditaciones de las agencias de calidad, que son las que tienen la capacidad y el reconocimiento internacional —usted también lo ha dicho—. Son estas agencias las que han de decir si un centro o una universidad tiene déficits, y eso, señor ministro, no ha sucedido en ningún momento, y usted lo sabe. Por lo tanto, esto demuestra el buen funcionamiento del sistema universitario catalán.

Señor ministro, ¿sabe que el Observatorio del Sistema Universitario, OSU, no ha tenido en cuenta en la elaboración del informe que los distintos territorios somos diferentes y que un modelo que funciona muy bien en una comunidad no funciona en otras comunidades? Como muy bien sabemos, hay diferentes maneras de hacer los números. En Cataluña preferimos contabilizar a los profesores en función de su carga académica y no en función de cuántos son numéricamente. En Junts per Catalunya pensamos que defender que solo puede haber un tipo determinado de universidad es un empobrecimiento del sistema, sobre todo si no se define qué pasa con las que no cumplen el perfil. ¿Sabe usted si se ha contrastado la información de este informe que da esta entidad privada con otras informaciones y estudios?

Voy terminando. La realidad es que nuestro sistema universitario es el mejor del Estado en lo que se refiere a impacto científico. Es un buen sistema a nivel europeo y concentra buena parte de las redes europeas de calidad en docencia. Es una lástima que estos indicadores puedan quedar cuestionados por los datos de un informe que no sabemos de dónde salen, porque los datos que valen son los que provienen de las agencias de calidad.

Y acabo. Junts per Catalunya apuesta por garantizar la equidad en el acceso a la universidad, tanto en los grados como en los másteres, y por potenciar la retención y atracción de talento en nuestras universidades. Asimismo, proponemos desarrollar un modelo de universidad dual, como ha dicho, con prácticas universitarias remuneradas que sean formativas y generadoras de experiencia. Por lo tanto, en esto nos sumamos a lo que usted ha dicho de apostar por la universidad dual.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y también por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz senador Vázquez Abad. Cuando quiera.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor ministro. Antes de hacer comentarios a las propuestas que nos ha traído hoy aquí, me gustaría hacer unas consideraciones.

Ministro, ya han pasado quince meses desde que usted está al cargo de su ministerio, y le repito que las cosas no han cambiado en absoluto, por mucho que usted lo intente disimular con su prolífica capacidad de generación de decretos y leyes. Este inmovilismo se relaciona directamente con su único objetivo, y así lo manifiesta, que es cumplir con su programa ideológico. A la frustración por su estilo en la dirección del ministerio y a su actitud dialogante tan publicitada como poco fructífera, le sumamos el malestar por el menosprecio hacia esta Cámara. Su ministerio invita a representantes del Congreso a participar de la LOSU, pero estamos esperando que usted hubiera hecho lo mismo con los representantes de esta Cámara. El Senado no ha existido para usted en este caso. Está bien que usted me haga un ofrecimiento para tomar un café, para poder hablar de nuestras universidades de manera constructiva —se lo agradezco, aunque ese encuentro no haya llegado nunca—, pero no puede seguir actuando como un mero ejecutor de una ideología generando controversias cuando menos se necesita, en plena pandemia, y mientras tanto jactándose de un diálogo existente solo en su propaganda. Son ustedes contrarios a la monarquía, pero aquí ejerce su reinado cual monarca absolutista en contra de numerosas voces de nuestra universidad, que, por cierto, debería ser la suya. Nunca un ministro en este caso ha conseguido mayor unión en torno precisamente a las controversias que ha generado, poniendo de acuerdo a todos los agentes.

Quiero decirle que, como profesores universitarios, uno de los principios que procuramos enseñar a nuestros estudiantes es que para adoptar la mejor decisión es necesario disponer de la información más completa y rigurosa; y usted y su ministerio no disponen de esa información. Nos contestan ustedes que no disponen de esta, y así es imposible tomar decisiones propicias en momentos tan difíciles, máxime cuando los grupos que le dan apoyo han negado la realización de un estudio pormenorizado. Y otra cosa que trasladamos a nuestros alumnos en las aulas es que los problemas se deben abordar siempre desde la raíz, que nunca se debe empezar a realizar una casa por el tejado, y usted se ha dedicado a redactar múltiples borradores y decretos, algunos de los cuales han generado mucha controversia y malestar, sin que fuese ese el camino a seguir. Se ha dedicado a elaborar borradores que desarrollan una ley que usted mismo anunciaba que se va a cambiar de manera inmediata, como hoy mismo además ha dejado patente. Creo sinceramente que bien debería usted empezar por la ley e ir haciendo universidad poco a poco de la mano del propio sistema.

Dicho esto, es de agradecer su comparecencia y su explicación sobre los actuales decretos leyes y programas en los que está trabajando el ministerio. En algo hemos avanzado. También es de agradecer que haya retirado el anteproyecto de ley del personal universitario docente e investigador. Es bueno reconocer los errores, y ese borrador era un despropósito que cambiaba las reglas de juego y generaba desigualdades y confusión en la carrera docente e investigadora. Está usted en su derecho de cambiar el Real Decreto 420/2015, de creación y reconocimiento de universidades, si bien, como antes decía, debería comenzar por esa ley que tan decidido está a cambiar, e ir después desarrollándola a través de los reales decretos. Y mientras debería centrarse en hacer cumplir la legislación vigente y en dar apoyo decidido a las universidades públicas proporcionándoles los recursos necesarios, eliminando la tasa de reposición, permitiendo una política real para rejuvenecer las plantillas docentes e investigadoras con el fin de que puedan cumplir con la normativa, y no encontrarnos con documentos como el conocido la semana pasada, que manifiesta que solo dieciocho de las ochenta y una universidades españolas estarían ahora de acuerdo a ese real decreto en el que usted trabaja. Es un proyecto que impulsa una universidad tan igualitaria, que haría que los jóvenes gallegos pudiesen elegir entre tres universidades que merecen ser reconocidas como tales, mientras los catalanes no tendrían ninguna opción, pues ninguna de las doce universidades catalanas cumple con los requisitos que a usted le parece deben satisfacerse. Es un documento que ha generado mucho ruido y daño a la propia universidad pública sin que usted haya alzado la voz estos días para defenderla, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados. Se hubiese evitado una distorsión de la realidad y un perjuicio gratuito. Profesores, estudiantes y rectores se han echado las manos a la cabeza. Y todo gratuitamente, por su afán de cumplir su programa electoral, que, por cierto, le tengo que recordar que no es el más votado mayoritariamente en España. Y debemos recordárselo, pues usted va a pasar y, por tanto, el programa que usted está empeñado en cumplir será eliminado por el que opte la mayoría del pueblo español.

Y a la vista de este informe cabe preguntarse: ¿tenía el ministerio datos concretos de todas las universidades a las que afectaba este decreto? Si es así, ¿por qué no se han hecho públicos durante su tramitación? ¿Está el real decreto que ustedes presentan realmente ajustado a la realidad del sistema universitario español? ¿Se adapta a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior o están jugando ustedes a hacer su política? Me gustaría preguntarle qué medidas van ustedes a tomar para mejorar los indicadores de nuestras universidades conforme a su real decreto y, más concretamente,

para mejorar la situación de unas plantillas PDI temporales y precarizadas. ¿Cómo plantean que las universidades públicas puedan cumplir los requisitos de PDI si no eliminan la tasa de reposición? Por cierto, también debemos recordarle, aunque sé que no le gusta, sus compromisos, esos eslóganes que tan bien publicita su partido pero que quedan en eso, en eslóganes. ¿Qué ha pasado con el profesorado asociado, con el que usted se comprometió? Entiendo que, como ya se ha metido usted en muchos charcos y no desea hacer de estos una laguna, ahora lo dejamos así; y ya vendrá la solución. Pero me gustaría saber por qué espera a la ley para poner soluciones al tema de asociados. ¿Hay alguna idea del ministerio sobre cómo hacerlo?

Nos ha hablado también del real decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para asegurar su calidad. Y de nuevo al agua, señor ministro; y lo que es peor: cuando ve que se está ahogando, en lugar de esforzarse, como debería hacer un alumno aventajado, lo que hace es secar la laguna. Nos trae un último borrador que, por cierto, cambia el término «ramas de conocimiento» por el de «ámbito de conocimiento». ¿A qué se debe ese cambio? ¿No entiende que eso es restar flexibilidad a su universidad? Elimina los grados de tres años y trata de justificarlo, como acaba de hacer ahora mismo, diciendo que es por el bien de nuestros alumnos y por la calidad del sistema. Usted sabe que eso supone una dificultad para programas europeos; y lo sabe, porque se lo han trasladado los propios rectores. Por tanto, ¿va a eliminar la posibilidad de que existan grados de tres años? ¿Realmente cree que mejora o favorece la adecuada modernización y flexibilización de la enseñanza universitaria? Y hágalo con esto, ministro: deme la respuesta con el corazón, por favor. Deberían aprovechar este decreto para regular adecuadamente la formación dual. Es una pena que deje usted escapar esta alternativa, a pesar de la facilidad que tiene para generar normativas. Por cierto, ¿por qué limitar el número máximo de plazas bajo la modalidad de dual en los títulos con mención dual? Si funciona y las universidades tienen capacidad, ¿por qué limitarlo?

Nada que decir *a priori* sobre los objetivos de mejorar el procedimiento de homologación de títulos extranjeros o sobre la necesidad de trasponer a nuestro ordenamiento jurídico la directiva europea relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Pero quiero realizarle una pregunta relativa al real decreto por el que se establecen las condiciones y el procedimiento para la homologación. En el artículo 10, referido a las excepciones a la necesidad de informe de la comisión, el punto c) hace referencia a la existencia de acuerdos entre agencias de aseguramiento de la calidad españolas y las presentes en otro país. Bien, le quiero preguntar si cualquier agencia autonómica puede llegar a acuerdos con títulos que tendrán validez en todo el Estado español.

Igualmente, y le agradezco de nuevo que haya rectificado, ponga en marcha una ley de convivencia universitaria participada por toda la comunidad que establezca un marco de convivencia acorde a nuestra Constitución, que fije derechos y obligaciones y, desde luego, un marco jurídico que garantice la convivencia y la adopción de medidas ante aquellos que incumplan dicho marco.

Hablemos también de la futura ley, la LOSU, que esperemos que no responda a una necesidad impuesta de la Unión Europea, tal y como se viene comentando, y sí a un deseo real de llegar a un buen acuerdo en beneficio de nuestra universidad. Esperemos que sus palabras sean reales y busquemos que esa gran ley no sea coartada por la premura o los intereses del partido que le da respaldo y que, por cierto, se contraponen a los principios que debe regir una universidad de excelencia que contribuya al desarrollo de nuestro país. Hay una cosa clara: la comunidad educativa está recelosa, no de la ley, sino de usted y de lo que haga con la ley. Estoy seguro de que piensa que, para tener una mala ley, más vale quedarse como estamos.

Retomando nuevamente el tema del informe del Observatorio del Sistema Universitario, es normal que exista esa preocupación. Si acabamos de conocer dicho documento, y ese sería el punto de partida para el ministerio, nos podríamos preguntar si la ley que está preparando realmente va a poder ser cumplida y va a ser útil para la universidad. Por ello, me gustaría plantearle algunas preguntas sobre ese futuro que marca la ley. Con respecto a la financiación, ¿marcará unos mínimos de financiación suficiente y estable para las universidades públicas? ¿Determinará que sea plurianual para asegurar el desarrollo estratégico? Por otra parte, frente a lo que se piensa sobre que las universidades gozan de una gran autonomía universitaria, hay que recordar que España es un país que está a la cola en Europa en cuanto a autonomía universitaria se refiere. Otra cosa es la autonomía mal entendida o la necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas y de gobernanza. Me gustaría saber su opinión y preguntarle también si será una ley reglamentista o dará autonomía a las universidades. ¿Por qué insiste, además, en el IVA para las universidades privadas? En cuanto a la gobernanza, me gustaría conocer su idea sobre qué colectivo universitario debe ganar peso en el modelo de gobernanza. ¿Permitirá que la Universidad sea más ágil o la lastrará con más procesos?

¿Cuál es su modelo de gobernanza? ¿O se quedará solo en la figura del rector? Por último, con respecto a la LOSU, ¿servirá la ley para mejorar la internacionalización? ¿Habrá una estrategia nacional que no sea solo movilidad y programas europeos?

Ministro, queremos saber su opinión, no nos valen las fichas. Está muy bien que trabajemos conjuntamente, pero a partir de su propuesta. Queremos saber lo que ustedes piensan, porque el resto va a generar frustración cuando nosotros hagamos propuestas y ustedes no las entiendan, y estoy seguro de que no las van a entender o querer entender.

Hablemos de nuestros investigadores, de la investigación universitaria, que supone más del 65 % de la que se realiza en nuestro país, y en la que hay que pasar de defenderlos de palabra a defenderlos con hechos, aunque hasta este momento es más bien todo lo contrario, señor ministro. ¿Qué hacemos con nuestros investigadores y con el retorno del talento joven si no les aseguramos una carrera investigadora dentro de la universidad? ¿Cómo podemos hacerlo si no somos capaces de eliminar la tasa de reposición que permita la creación de plazas o si se opta por dar cumplimiento a un compromiso del ministerio cerrando la posibilidad de nuevas contrataciones? ¿Cómo vamos a poder exigir responsabilidades a nuestras universidades, exponerlas a informes como el de la semana pasada, si no son ellas las responsables de su capítulo 1? ¿No le parece que todo esto es una contradicción, ministro? Usted tiene que dar su opinión. No se entiende que haya una carrera de personal investigador por parte de la Ley de ciencia y otra del PDI. ¿Van a ser capaces los dos ministerios de ponerse de acuerdo por el bien de nuestra investigación, respetando las singularidades a la hora de la acreditación o concurso-oposición? ¿Cómo vamos a poder afrontar un pacto por la ciencia, que queda muy bien sobre el papel, si no se tiene en cuenta al investigador universitario, al que usted tiene que defender, pues es su departamento y su responsabilidad, ministro?

El señor PRESIDENTE: Debe terminar, señoría.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Deme solo un minuto más, por favor, presidente.

Debe usted hablar más con todo el colectivo FPU, pues se siente maltratado. Y lo repito, ellos sí son su responsabilidad; ellos necesitan conocer cuál es su camino, sentirse apoyados por las universidades y, por supuesto, por su ministerio. Necesitan que no se retrasen las convocatorias, como ha sucedido.

A priori nada que decir sobre su programa de ayuda a la recualificación y movilidad de jóvenes doctores y del PDI. Repito que suena bien su programa de movilidad, pero me sigue preocupando la cuestión del dinero de los fondos europeos para universidades. En mi opinión, el grueso de esos recursos debe ser destinado a los jóvenes para retener talento, hecho que no parece estar del todo claro aún ministro. Debemos utilizar los fondos de recuperación y resiliencia en la recuperación económica de España. Tienen la suerte de disponer —de lo que nos alegramos— de una gran cantidad de fondos para este fin. Le pido que se utilicen de manera eficiente, conforme a los objetivos fijados en dicho plan, y qué mejor manera de invertirlos que en I+D, buscando la atracción de talento, la retención y el apoyo a los que ya están dentro del sistema, que se encuentran abandonados, haciéndoles ver que todo su trabajo, el trabajo que han hecho a lo largo de su carrera y en este último año, va a ser recompensado y agradecido por su ministerio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez Abad.

Empezamos con el turno del resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra el senador Fernández Viadero, por tiempo de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor ministro, en nombre del Partido Regionalista de Cantabria, bienvenido a esta comisión. Mis primeras palabras son de apoyo y reconocimiento a la labor de toda la comunidad universitaria en estos tiempos tan difíciles de pandemia.

Los regionalistas cántabros hemos mantenido reuniones con miembros de la comunidad universitaria de nuestra tierra, de Cantabria, desde los consejos de estudiantes hasta el equipo rectoral de la Universidad de Cantabria, y hemos recibido propuestas similares y comunes. Y como preocupación más urgente —usted ya ha hablado aquí de ello— se nos ha trasladado la necesidad inmediata de que se establezca por parte del Gobierno de la nación, y en coordinación con las comunidades autónomas, un programa de apoyo específico para las universidades en el marco de los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea. La pandemia ha dejado claro que el modelo de docencia e investigación requiere ser repensado; por ello, en esta línea de ayudas de carácter finalista que le proponemos, se deberían abarcar ámbitos

como la formación del personal docente y de investigación, la rehabilitación y adecuación de los edificios y las infraestructuras o, como ha comentado usted también, la tan necesaria transformación digital.

Otra de las cuestiones que se nos ha trasladado y sobre la que quiero valorar que usted ya esté manos a la obra es la reforma de la ley educativa. Esperamos que la nueva ley educativa, la LOSU, salga con el consenso, y contará con nosotros, con el Partido Regionalista de Cantabria, para su desarrollo. No podemos olvidar tampoco otra cuestión importante que ya le mencionamos en la anterior comparecencia, al igual que la modificación de la ley. Me refiero al estatuto del personal docente e investigador. Sabemos, y usted lo acaba de decir, que se encuentra en proceso de negociación. La actualización del estatuto del PDI es un elemento imprescindible para dignificar la vida del personal docente e investigador de nuestras universidades, tenemos que adaptar la normativa a la realidad y al día a día de la universidad, y cada día de retraso en ello es un día perdido y un paso atrás. No se olvide tampoco de los jóvenes doctores, para que puedan encontrar empleo en las universidades.

He de volver nuevamente a una cuestión que ya le planteé en su comparecencia de junio del año pasado: la reforma del Real Decreto 1393/2007. En fechas recientes se ha empezado a filtrar alguno de los puntos sobre los que esta reforma incidirá. Todos convendremos en que una norma tan trascendente y determinante como esta, ligada a un mundo voluble, como el universitario, requiere de actualizaciones periódicas que la adapten a las nuevas necesidades y a los cambios que surgen cada día más rápidamente en nuestra sociedad. Atendiendo específicamente al ámbito universitario, vemos que esta capacidad de adaptación debe ser de la mayor magnitud. Así, nuestro sistema debe dar respuestas a esta nueva situación, como la ciudadanía reclama. El continuo cambio al que estamos sometidos tiene que llevar a la universidad a satisfacer la necesidad de formación continuada que requieren nuestros graduados. Las enseñanzas que se imparten hoy pueden ser insuficientes o ineficientes en un plazo no muy largo de tiempo, y no solo porque el conocimiento en cada campo avance, sino porque lo que hoy se enseña puede no tener una aplicabilidad social y laboral en el medio plazo. Ante esto, implementar programas de formación permanente en la universidad es un eje clave para que la función formativa que ejerce esta institución sea certera y realmente significativa.

No quiero terminar sin mencionar otra cuestión importante para nuestro sistema universitario, como son las consecuencias del *brexit*. Programas de movilidad del alumnado o del profesorado, como el Erasmus+, quedan suspendidos al salir el Reino Unido de la Unión Europea, reduciendo la proyección de nuestro sistema al exterior, una proyección que induce a intercambios y redundan en beneficios recíprocos. Como experto en sociología de la globalización que es usted, señor ministro, sabe que el aislacionismo no es hoy en día una opción y que la cooperación y la colaboración transnacional y global son imprescindibles para el proceso de creación y transmisión del conocimiento. Por ello, la creación de puentes de colaboración universitaria con otros países es prioritaria si queremos seguir posicionándonos y fortaleciendo nuestro sistema universitario. La destrucción de esos puentes con el Reino Unido se dejará sentir y, por tanto, es necesario que tanto su ministerio como el Ministerio de Asuntos Exteriores lleven a cabo negociaciones bilaterales que posibiliten estos tipos de acuerdos o convenios.

Finalizo apelando al diálogo y a los consensos, y esperando que todas las propuestas que hoy nos ha traído salgan fruto de ese diálogo y de ese consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño. Cuando quiera.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. En nombre de Más Madrid y de todo el Grupo Izquierda Confederal, le agradezco su comparecencia.

Voy a comenzar hablando sobre los aspectos referidos a las consecuencias del COVID y la implementación de la semipresencialidad. Usted ha hecho referencia a su valoración sobre esto, pero nosotros creemos que es necesario algún tipo de evaluación externa, que está pendiente, que cuente con la participación de la comunidad universitaria para poner negro sobre blanco cuáles han sido esas consecuencias.

Usted también ha hecho referencia a cómo se han desarrollado los exámenes en plena tercera ola, a esos episodios que fueron muy criticados desde múltiples asociaciones de estudiantes precisamente por las aglomeraciones que tuvieron lugar. Creo que no solamente es cierto que los estudiantes protestaron una

vez se estaban produciendo esas aglomeraciones, sino que venían advirtiendo desde muchas semanas antes de que se podían producir. Y, lamentablemente, creo que muchos sintieron que el ministerio no actuó lo suficientemente rápido ni tuvo la suficiente previsión, o al menos no dio una respuesta suficientemente cercana a lo que estaban advirtiendo que podía suceder y que ellos entendían, con mucha razón, que podía poner en riesgo, no solamente su seguridad personal, sino también la propia recuperación y salida de la situación de pandemia en la que nos encontramos. Me ha parecido entender que usted está satisfecho con cómo se actuó, pero, desde luego, lo que no puede ocurrir, si ahora no sabemos si estamos a las puertas de una cuarta ola, es que nos podamos encontrar con que lleguemos tarde también a esa situación. Por tanto, celebro que usted haga referencia a las previsiones que se están realizando en ese sentido, pero esperamos de verdad no volver a vivir ninguna situación semejante.

Con la llegada de la pandemia otra de las cuestiones que se ha visto afectada ha sido la de las prácticas obligatorias para la obtención del título de grado, que se han convertido en un problema y un obstáculo para muchos estudiantes universitarios porque ahora hay menos ofertas y peores condiciones laborales para su desarrollo. Además, la situación de emergencia sanitaria no solo ha hecho que muchas empresas disminuyan sus ofertas, sino que las restricciones sanitarias han dejado a muchos estudiantes sin poder realizar esas prácticas tras haber encontrado ya la empresa o la institución en la que realizarlas. La solución en muchos casos ha sido sustituirlas por la realización de trabajos, pero quiero saber qué valoración hace el ministerio de esta situación y cómo se plantea para el curso que viene, si considera que es razonable que ante estas situaciones el precio del crédito sea el mismo en caso de haber realizado las prácticas o de no haber podido realizarlas en su totalidad.

En cuanto a algunas cuestiones que ha anunciado o ha adelantado sobre las líneas de actuación del ministerio, nosotros creemos que el decreto de creación y reconocimiento de universidades es un decreto necesario que nosotros hemos reclamado en esta Cámara y que hemos apoyado con una moción —por cierto, aprobada en esta comisión—, y celebramos que se esté avanzando en este sentido. Pero creo que no podemos llevarnos a engaño con algunas de las cosas que se han comentado aquí. Si ha salido un informe que refleja que muchas universidades españolas no cumplen con determinados requisitos en cuanto a la temporalidad, quizá lo que tengamos que hacer no sea matar al mensajero, sino ver si tenemos un verdadero problema a día de hoy con la temporalidad y con la precariedad del profesorado en el sistema universitario español. Y eso no es algo que haya llegado hoy a nuestro conocimiento, sino que lo sabemos desde hace años porque esta es una situación que se ha ido acumulando en muchas comunidades autónomas. Yo hablo por la mía, la Comunidad de Madrid, donde hay un problema tremendo y gravísimo de temporalidad que en gran medida se ha provocado por la creación de bolsas como resultado de la falta de financiación y el estrangulamiento del presupuesto que han sufrido las universidades y por unos periodos en los que los rectores han tenido que tomar medidas desesperadas para mantener a flote la calidad y cumplir con los requisitos de docencia que tienen establecidos.

Me sorprende escuchar al portavoz del Grupo Popular hablar de exigir al ministro de Universidades financiación suficiente, planes plurianuales, estabilidad. Por supuesto, nosotros también se lo exigimos al ministro y esperamos que forme parte de las futuras leyes, pero, desde luego, en las comunidades autónomas en las que gobiernan, y en concreto en la mía, eso ha brillado por su ausencia absolutamente. En la Comunidad de Madrid no hemos tenido planes plurianuales de financiación; hemos tenido recortes por centenares de millones de euros en los últimos años que no se han recuperado, deudas con las universidades que no se han saldado, incluso cuando hay sentencias de los tribunales exigiendo que se devuelva ese dinero a las universidades, que en algunos casos ha sido sustraído indebidamente por parte de los Gobiernos. Y no tenemos ninguna noticia de que vuelva a haber en la Comunidad de Madrid contratos programa que permitan hacer planes, prever y tener una planificación para nuestras universidades públicas. Esto, por supuesto, redundará en que no se puedan abordar problemas tan graves como las bolsas de precariedad que sigue habiendo en muchas de nuestras universidades.

Por tanto, creo que aquí no estamos para dar leccioncitas, sino para buscar soluciones reales pensando en cuáles son las competencias concretas que cada uno tiene en su mano y qué aportación se puede hacer desde cada nivel.

Compartimos que en la cuestión del 3+2, más allá del debate académico sobre cómo mejor estructurar los títulos, los estudiantes llevan años denunciando que esto era la puerta para elevar el precio del cuarto año de los estudios universitarios a unos umbrales que son absolutamente escandalosos y prohibitivos para la realidad de la mayoría de los estudiantes. Y nos parece de sentido común que, mientras no exista esa equiparación, tenga que plantearse que no se puede ir al modelo 3+2. Por tanto, equiparemos los precios, hagamos de la equiparación una realidad, y entonces planteémonos si hay que ser flexibles en

ese sentido en función de las características concretas que tenga cada título, cada facultad y cada centro para ordenar sus estudios.

En ese sentido, apoyamos la equiparación de precios y le preguntamos, eso sí, qué se va a hacer en el ministerio para asegurar que esa bajada de tasas no recaiga sobre las universidades. En este sentido, creo que en muchas ocasiones podemos correr el riesgo de que la pérdida de ingresos que pueda conllevar una bajada de tasas agrave los problemas de financiación de nuestras universidades y, por ello, es imprescindible que se compense adecuadamente cualquier bajada de tasas. Al final, la pelota acaba en manos de quien tiene las competencias, que entiendo que son las comunidades autónomas, pero desde luego también recae en lo que pueda hacer el Gobierno central para ayudar a estas. Tiene que haber un entendimiento y una colaboración entre comunidades autónomas y Gobierno central para hacer que no paguen el pato de aquellas subidas de tasas que heredamos del Partido Popular —y que ahora hay que revertir—, una vez más, las maltrechas cuentas que siguen teniendo a día de hoy muchas de nuestras universidades.

En relación con las becas, quiero volver a preguntarle por las becas salario. Cada vez que me vea con usted le preguntaré por la posibilidad de que España cuente con un programa de becas salario, porque más allá de que debamos tender hacia la gratuidad del sistema universitario, creo que es imprescindible desarrollar mecanismos concretos para que los estudiantes puedan escapar de la precariedad, para poder competir y desarrollar su carrera académica en igualdad de condiciones con los estudiantes que tengan un nivel socioeconómico que les permita, por ejemplo, no estar trabajando en un empleo precario al mismo tiempo que intentan realizar su carrera académica. En ese sentido, no basta solamente con financiar los precios públicos de matrículas, sino que es necesario también apostar por becas que cubran la manutención, o una parte de la manutención, para que exista esa independencia civil, que es necesaria para poder dedicarse íntegramente a los estudios, y en igualdad de condiciones que el resto de compañeros.

En cuanto al plan de digitalización, usted anunció recientemente este plan de UniDigital, que contaría con 143 millones, y en la rueda de presentación, aseguró que no iba a ir en detrimento de la presencialidad general del sistema universitario. Sin embargo, nos hemos encontrado con que la Universidad Carlos III ha elaborado un plan llamado HyFlex, por el que entre el 20 % y el 30 % de la docencia se impartirá de manera *online*. Yo quería preguntarle cómo podemos asegurar que estos planes de digitalización no tengan como consecuencia que se vaya perdiendo el modelo presencial, que creemos que es necesario mantener de forma general y que no se deben dar pasos en esa dirección que no tengan un carácter muy ligado a la coyuntura concreta que estamos viviendo, si no queremos acabar con el modelo universitario que creemos que tiene que mantener ese principio de la presencialidad.

Me he quedado sin tiempo. No sé si hay algún tema más pendiente, pero tendré oportunidad de señalarlo en el siguiente turno.

Muchas gracias, señor presidente, por la generosidad, y quedo a la espera de las respuestas del ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor ministro, y gracias de nuevo por comparecer en esta Cámara. Recuerdo que la última vez que estuvo aquí no le gustó que se le diera por desaparecido, pero nos tememos que desde entonces hasta ahora tampoco ha variado demasiado su grado de presencia; o, al menos, así lo perciben tanto el alumnado y la comunidad educativa como el resto de la sociedad.

Hace ya un año que comenzó la pandemia y seguimos echando en falta ese liderazgo que le solicitamos entonces en el Senado; de hecho, recuerdo que fuimos varios los grupos que le pedimos un protocolo único contra la COVID, dando también voz a la comunidad educativa, pero entramos en la cuarta ola y su ministerio sigue sin establecer ningún protocolo como tal. Han descargado ustedes la responsabilidad en las comunidades autónomas, y estas, a su vez, la descargan en las universidades, en los rectores y así nos encontramos no ya con 17 protocolos para nuestras universidades, sino con muchos más, para que se enfrenten a esta cuarta ola de la pandemia.

Hoy ha venido a hablarnos, entre otras cosas, de los objetivos de su ministerio para el 2021 y a mí me gustaría saber qué porcentaje de su programa de Gobierno han podido cumplir hasta la fecha, y qué plazos tienen previstos para lo que les queda por hacer de ese programa de legislación. En su programa

prometían, por ejemplo, introducir las enseñanzas artísticas en las universidades, pero todavía hoy no se ha cumplido y me gustaría conocer los avances y los plazos que se han marcado ustedes para cumplir este punto.

Por otra parte, ha hablado usted de convalidación de títulos y de atraer a personal cualificado de otros países que enriquezcan nuestro sistema de trabajo; y también ha hablado de drama humano. Estoy totalmente de acuerdo, pero hay algo que creo que usted no ha mencionado, que habría que sacar a colación y que afecta directamente a nuestro personal cualificado, el que depende directamente de nuestras universidades: la precariedad. A mi grupo le preocupa especialmente la precariedad en los contratos y las condiciones laborales del personal universitario, también en el campo de la investigación. Hay una demanda que lleva años sobre la mesa y que nadie hasta la fecha ha atendido y que formula parte de este personal porque, como ya sabrá, hay complementos —por ejemplo, el de doctorado—, que no se reconocen a determinado personal, lo cual entendemos discriminatorio y que incide también de forma directa en la precariedad salarial del personal más que cualificado que hay en nuestras universidades. La cualificación está muy bien, es necesaria, pero también tiene que reconocerse tanto de forma contractual en relación con la remuneración como en las condiciones laborales, con los tipos de contrato, etcétera. Por tanto, nos gustaría saber qué está haciendo su Gobierno o qué tiene en mente para luchar contra la precariedad laboral en el ámbito de la universidad, cuánto dinero está destinando para poder solucionar este problema o cuánto dinero va a destinar.

No iba a sacar el tema, pero con lo que nos ha comentado de la convivencia universitaria, me parece apropiado que nos aclare una cuestión. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se actualice la normativa en relación con los derechos y valores democráticos que todos los aquí presentes entiendo que defendemos, pero le recuerdo, en primer lugar, que, concretamente esa parte que usted nos ha leído del reglamento de disciplina académica de los centros oficiales de enseñanza superior y técnica, ha quedado derogada en aplicación de la propia Constitución, concretamente por su disposición adicional tercera, que nos dice que quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a esta Constitución. Por tanto, todas aquellas partes del reglamento que sean inconstitucionales quedaron sin vigencia desde la entrada en vigor de la Constitución. En segundo lugar, nos preocupa que se produzcan ciertas situaciones y que estas puedan venir amparadas por las modificaciones del decreto que va a poner en marcha y en el que está trabajando el ministerio. Por ejemplo, situaciones como la que se produjo en la Universidad de Barcelona, con la firma de un manifiesto de apoyo a los presos del *procés*, que conllevó a una sentencia judicial condenatoria por vulnerar los derechos fundamentales a la libertad ideológica y la libertad de expresión de sus profesores y alumnos, así como al derecho a la educación de estos últimos y que, además, consideraba que la universidad infringía su deber de neutralidad. Esto ya lo hemos debatido aquí con anterioridad y es un debate con el que creo que tenemos que tener cuidado ya que hablamos de instituciones, no estamos hablando de personas. Sé que usted, al igual que yo, es un gran defensor de la libertad de expresión, pero reconocerá que no todo vale, la libertad de expresión de unos termina donde comienzan los derechos fundamentales de otros. Ha mencionado usted los insultos a profesores, por ejemplo. En el grupo político que le propuso a usted como ministro y que está actualmente en el Gobierno, creo que hay personas que tienen una visión un tanto equívoca de lo que significa libertad de expresión. De hecho, hay cargos orgánicos institucionales dentro de Podemos que han sido condenados —por ejemplo Isa Serra— y disculpen lo inadecuado de las palabras pero yo solo voy a reproducir sus calificativos hacia otra mujer, una mujer policía, a la que llamó zorra y puta, entre otras lindezas, amparada en esa libertad de expresión. (*Rumores*). Me preocupa especialmente que esta modificación en la que usted está trabajando, más allá de favorecer la convivencia, dé herramientas a quienes la van a utilizar de forma inadecuada y que abra la puerta a que se pueda insultar a un profesor, a un sector o a un colectivo, y, enténdame, me preocupa que usted pueda ir en la misma línea de esos que piensan que un piropo es un delito, mientras que defienden que un insulto o que enaltecer el terrorismo es libertad de expresión. Le hablo de esto porque en su comparecencia del mes pasado en el Congreso una diputada le preguntaba específicamente por la libertad de expresión de Hasél y también le preguntaba sobre su encarcelamiento. Me gustaría recordarle, por cierto, que este hombre —y perdonen que no lo llame señor, pero tal y como se refiere a la mujer me parece excesivo llamarle así—, en 2016, empujó, insultó y roció con un producto de limpieza a un periodista de TV3 en una rueda de prensa del Rectorado de la Universidad de Lleida, y en el juicio defendió que era ejecutando su libertad de expresión. Además, también tiene una sentencia condenatoria de dos años y medio por amenazar a un testigo en un juicio contra la Guardia Urbana de Lleida, acumula también una sentencia por injuriar a la Monarquía y proferir calumnias contra las fuerzas y cuerpos de seguridad y, atención, por enaltecer el terrorismo; y se le ha detenido por enaltecer el terrorismo de nuevo. Usted respondió que este Gobierno y usted defendían la

libertad de expresión de todo el mundo, hablase quién hablase, pero entiendo que le faltó decir que también defendía los derechos de todo el mundo, se hablase a quien se hablase y se hablase de quien se hablase. Entiendo que usted condena los insultos y las injurias contra profesores, agentes de autoridad, y que en este decreto no se va a dar carta blanca. Necesitaría una aclaración en este sentido.

También ha hablado usted de educación especial y sabemos ya la opinión que tiene la ministra Celaá, pero dado que su ministerio y el de Educación deben estar alineados, me gustaría que nos diera su opinión sobre la respuesta que dio la ministra al diputado del Grupo Popular, el señor Matarí, en el Congreso, y por la cual están pidiendo su dimisión, precisamente, en todos los sectores de la educación especial.

Y para terminar, en cuanto a los másteres y a su gratuidad o a su reducción de precios, ¿no cree usted que es preferible, dada la situación en la que se encuentra el Gobierno de endeudamiento, tender más a becar a aquellas personas que no pueden realmente pagar unos estudios universitarios y una formación de máster en lugar de tender a la gratuidad de las universidades para todas las personas, en el momento actual? Y en caso de que lleguemos a la gratuidad o se reduzca el precio de los másteres, ¿va a soportar el ministerio ese coste o pretende que lo soporten las universidades? Digo esto porque usted sabe que las universidades se encuentran en una situación un tanto complicada económica y financieramente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente, jauna*. Muchísimas gracias, señor ministro, bienvenido. Es un placer escuchar su tono pausado y las explicaciones que nos ha dado.

El lunes, en la Comisión de Educación y Formación Profesional, ya comenté, ante las peticiones de algunos grupos de más gestión y liderazgo del Gobierno durante la pandemia —que hoy se han repetido—, que lo que a algunos les parece que es no hacer a mi grupo le parece que en muchos casos es un intento de hacer demasiado, porque, como bien ha dicho, el respeto competencial a las autonomías y a las universidades es básico. Yo no sé qué han hecho en otras comunidades y universidades durante la pandemia, pero al menos en el País Vasco, ya el 16 de julio del 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco aprobó las orientaciones para la planificación de la enseñanza y el aprendizaje, un documento que establece las directrices de la institución para el curso 2020-2021, en el que estamos. El documento partía de dos premisas fundamentales: mantener, por una parte, un alto grado de presencialidad y una enseñanza universitaria de calidad y, por supuesto, por otra, la protección de la salud del alumnado y el personal. No dudo que este plan se ha ido adaptando y seguirá haciéndose según vaya evolucionando la pandemia, pero es más, es que cada centro ha tenido que preparar su plan de adaptación de la docencia, porque no son iguales las condiciones y características de todos los centros en cuanto a espacios, número de estudiantes, tipología de las asignaturas, etcétera. El curso va avanzando y creo poder decir que se ha conseguido que las aulas universitarias, al igual que los centros escolares, sean espacios seguros, y esperemos que gracias a las medidas que se van tomando pueda terminarse el curso académico sin más problemas.

En cuanto al real decreto de ordenación de enseñanzas oficiales, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales en el sistema universitario español, sabe que hemos hecho alegaciones a diferentes apartados del real decreto y no me quiero extender, pero sí centrarme en el que nos parece clave, y ya sabe usted de qué le voy a hablar, del artículo 18, principalmente, que habla de la mención dual en los títulos de graduado o graduada y máster universitario. La formación dual es clave en nuestro sistema educativo, tanto en la formación profesional como en la universidad. El modelo dual es un modelo PNV. Tenemos más de 40 titulaciones duales. Conoce perfectamente nuestro modelo y en su decreto ha recogido parcialmente nuestra propuesta, pero continúa habiendo elementos que son para nosotros un verdadero obstáculo. La definición de lo que se entiende por formación dual puede parecer una cuestión menor, pero marca el futuro desarrollo de esta modalidad de formación universitaria. La decisión de establecer el contrato como único marco para la formación dual, del cual no existe todavía una modalidad adaptada a las características de esta formación universitaria, dificulta enormemente su extensión, además de que imposibilita el acceso a diferentes colectivos, porque tiene limitación de edad, el cursar formación dual, sobre todo, porque en el máster, por la edad del alumnado, probablemente, no se podría hacer. La decisión de que como máximo el 25 % de las horas pueden ser en esta modalidad es una restricción sin mucho sentido, que imposibilita, entre otros, los modelos que más trayectoria tienen, como en Euskadi, por ejemplo, el del Instituto Máquina Herramienta. Si se aplica como está la propuesta, no todas las titulaciones

tendrían reconocimiento dual, según el modelo previsto en el Estado. Por tanto, creemos que es necesario aplanar muchas aristas y seguir trabajando en la búsqueda de una legislación que cubra las necesidades de un modelo de formación, que usted sabe que es de éxito en Euskadi.

Es necesario que el marco regulatorio sea amplio, con margen para que las autonomías puedan definir su modelo propio, asociado a su realidad, donde las demandas sociales, laborales y económicas pueden ser diferentes. Es necesaria también la participación y el impulso en otros ministerios, por ejemplo el de Trabajo, para poner en marcha el contrato que es necesario crear. Esta es una reclamación que ya le hizo mi compañera Nerea Ahedo en esta Cámara, y más recientemente, en su última comparecencia en Comisión, en el Congreso, comentó a mi compañera, Josune Gorospe, que esto era lo segundo que iba a hacer en cuanto volviera al ministerio. ¿Podría decirme si hemos avanzado algo en este sentido?

Respecto a la LOSU, agradecemos que se intente hacer un proceso participativo. Nos parece un buen paso el envío del documento de consultas sobre la LOSU, para que se puedan realizar las aportaciones de cara a definir el anteproyecto y que se persiga de esta manera alcanzar el mayor consenso para su posterior tramitación. También vemos muy positiva la reunión con los diferentes agentes, con los grupos parlamentarios y todo el trabajo previo que, seguro, redundará en un texto mejor. En ese sentido, nos ha contado también el calendario que está manejando. La legislatura sigue avanzando, no sabemos cuándo terminará y parece que los plazos pueden ser tozudos. ¿Cree que nos dará tiempo a aprobarla en esta legislatura?

Sobre el programa UniDigital, nos habría gustado que los fondos asociados a este programa se hubieran repartido, igual que el fondo de emergencia de 400 millones. Sabemos que la intención del ministerio es asegurar la correcta utilización de las ayudas, visto cuál fue el destino de las anteriores en algunas comunidades, pero este café para todos, esta tutela, sin tener en cuenta las buenas prácticas, a nosotros en Euskadi no nos gusta y, además, nos limita.

Por último, ha hablado de pasarelas. Tanto en el Congreso como en el Senado, hemos reclamado la posibilidad de pasarelas bidireccionales, no solo de la formación profesional a la universidad, sino también de vuelta para aquellas y aquellos estudiantes que, habiendo iniciado sus estudios universitarios, quieran pasar a la formación profesional y se les puedan convalidar asignaturas cursadas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Graciès, president.*

Bon dia, ministre. Permítanme que, ante toda la información expuesta, intente señalar los puntos que considero más relevantes, procurando no repetir ya las palabras de compañeros y compañeras que me han precedido.

Ha hablado de ordenar y favorecer la creación o la existencia de universidades privadas. Comparto perfectamente su distinción, que creo que ha sido muy diplomática —pero muy clara—, de que aquello que es negocio debe ser un negocio. La universidad es un servicio público, la universidad, aparte de la docencia, aparte de la acreditación de conocimientos, debe formar a personas con conocimientos generales, especialmente, en un momento como este. En este sentido, ayer hablábamos de la inteligencia artificial, que superará las especializaciones; por lo tanto, necesitamos ser relevantes en la generalización, donde aún llevamos ventaja, afortunadamente, a la inteligencia artificial.

Quiero remarcar que la capacidad de servicio público y la inversión en investigación que revierte a la sociedad no es una característica de la mayor parte de universidades privadas. No las pondré todas en el mismo saco, porque no siempre será así, pero hay una sobrerrepresentación de universidades privadas, y espero que se ponga orden distinguiendo entre aquellos que hacen negocio vendiendo títulos, con más o menos calidad —no entraré en ello— de lo que es realmente servicio público e investigación.

Ha hablado de la simplificación de cargas burocráticas en la evaluación de titulaciones. Me gustaría también que incluyera esta simplificación en las acreditaciones de la evolución curricular del personal docente e investigador.

Por lo que respecta a los títulos de tres años, me ha dejado un poco despistado. Ha hablado de la formación generalista, que compartimos y de la capacitación; ha hablado de la diferencia entre docencia universitaria y formación profesional, que se tiene que potenciar y valorar, pero su justificación sobre la existencia de títulos de tres años no me ha dejado tranquilo en cuanto a los baremos que se utilizarán, si

habrá una visión que persiga que se erradiquen todos o realmente se valorará cuáles son los grados que tienen sentido, porque aquellos que tienen sentido no solamente tienen derecho a continuar, sino que la comunidad universitaria y la sociedad en general tienen la necesidad de que continúen.

Las normativas están bien y las buenas leyes hacen sociedades que progresan, sociedades abiertas, pero no solamente las normativas son las que hacen funcionar a las sociedades de hoy día, sino sobre todo —y lo han comentado ya algunos compañeros— la financiación. Después de años de recortes, después de años de infrafinanciación —que han hecho que las universidades, para sobrevivir, quizá hayan abusado de la temporalidad— y de que los másteres se utilizaran en algunos casos para la financiación de las universidades, me gustaría preguntarle, y espero que me pueda responder, si no hay una apuesta por prioridades. En este sentido, cuando todo es prioritario no hay nada prioritario. No se puede presumir de los Presupuestos Generales del Estado sin invertir recursos importantes en el sector universitario, para que las universidades salgan de esa situación de precariedad y para que existan las becas salario, que son el instrumento para reducir ese sesgo del origen familiar en las posibilidades de promoción. Al final, las leyes están bien, las normativas están bien, pero solamente una financiación potente en los próximos años permitirá conseguir estos objetivos. Por ello, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Finalmente, y no es una referencia a usted, ministro, he de decir que no creo que sea adecuado que el nacionalismo trasnochado y caduco español, ese nacionalismo esencialista, que es responsable del retraso secular en España en los siglos XIX y XX —y, probablemente también en el XXI— haga una falsa denuncia sobre la neutralidad de la libertad de expresión en una Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. Solamente quiero reivindicar que, más allá de las titulaciones, la universidad es fuente de progreso en todas las épocas, y la universidad defiende que los consensos de ayer son las vergüenzas de mañana. Por lo tanto, la universidad no puede ser neutral ante aquellas cuestiones que son de progreso de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

En último lugar, tiene la palabra el portavoz de universidades del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por comparecer por tercera vez en catorce meses en esta comisión. Parece ha pasado usted de ser el ministro ausente a ser el ministro de la profusión legislativa, algo que realmente sorprende, sobre todo porque algún interviniente haya vuelto a emplear el calificativo de ministro ausente. Gracias por exponer el plan de trabajo del ministerio y por haberlo hecho de esa manera tan pormenorizada; un plan de trabajo que ciertamente encierra un proyecto de universidad, no un programa ideológico —no la imposición o la ejecución de un programa ideológico— sino un programa de gobierno, de un Gobierno que ha alcanzado la mayoría —mal que les pese a algunos— y que lógicamente intenta aplicar ese programa que se alcanza mediante un acuerdo y que recibe el apoyo en una sesión de investidura. Ministro, también le felicito y le aplaudo porque, pese a eso, todas sus iniciativas siempre tratan de nacer del consenso de la comunidad universitaria. Tanto es así que alguna de ellas —como bien nos explicó antes— incluso se han retirado cuando se ha visto que no habían obtenido el debido consenso. Eso no se compadece con alguien que pretende imponer su programa ideológico cuando una iniciativa, si no encuentra ese consenso, se retira, se repiensa o se vuelve a plantear.

También se le ha achacado en algún momento un cierto desprecio a esta Cámara. Me cuesta mucho, de verdad, pensar que alguien crea que el ministro Castells está despreciando al Senado, cuando es su tercera comparecencia en catorce meses. Señor Castells, su antecesor el ministro Wert, en toda la X Legislatura, entre 2011 y 2015, compareció únicamente dos veces en comisión: la primera para exponer su programa de gobierno, y la segunda, para exponer la LOMCE, o sea, que ni siquiera eran temas universitarios. Y, por lo que respecta a su sucesor, Íñigo Méndez de Vigo, una única vez compareció en comisión. Ya llevamos tres comparecencias tuyas en catorce meses, luego parece que por lo menos usted le tiene cierto aprecio y respeto a esta Cámara, más que el que tuvieron sus antecesores. Afortunadamente están ahí los Diarios de Sesiones para que lo puedan comprobar.

Respecto a la profusión legislativa, también ha venido y se ha expuesto aquí. Desde luego, en el caso de sus antecesores, que yo recuerde, la única propuesta del ministro Wert relativa a las universidades, no a la educación, fue la aplicación del sistema de horquillas, que tanto daño hizo al sistema universitario.

En cuanto a las iniciativas del programa de desarrollo normativo que está planteando, desde luego le felicito respecto del real decreto de creación y reconocimiento de universidades públicas y privadas. Creo

que era una norma absolutamente necesaria, partiendo del principio que, como bien sabe, compartimos, que la prioridad debe ser la universidad pública y la tendencia es que sea gratuita y de calidad. Lógicamente, nada impide que sean bien acogidas las iniciativas privadas que vengan a mejorar el sistema universitario español, pero, insisto, aquellas que vengan a mejorar el sistema universitario español, porque la universidad es lo que es y es lo que esta norma pretende. La universidad se compone de docencia, de investigación y de transferencia de conocimiento, de manera que no podemos llamar universidad a algo que solo se convierte en una academia de expedición de determinados títulos, que además tienen una demanda social o que pueden tener una demanda social. Llamémoslo de otra forma, si quieren, pero no lo llamemos universidad. Las universidades, incluso aquellas de iniciativa privada, lógicamente tienen que completar todo el programa que las define como tales: como digo, docencia, investigación y también transferencia del conocimiento, que es lo que viene a establecer ese decreto. Además, han de hacerlo con unos estándares de calidad similares a los de la universidad pública. Si le estamos exigiendo a la universidad pública una serie de requisitos, a las universidades privadas también.

El rector de la Universidad de Málaga siempre afirma que para él no es competencia la universidad privada, que entiende que no hay competencia entre la universidad privada y la universidad pública. Lo que sí dice, y lo dice bien alto, es que hay que tener en cuenta que la única que garantiza realmente la igualdad es la universidad pública, no la universidad privada. Desde ese punto de vista, como servicio público que es, la prioridad para este Gobierno, para usted, ministro y yo creo que para todos los que conformamos esta comisión, es la salvaguarda de la universidad pública, que insisto en que no es incompatible con la universidad privada.

Señor ministro, le traslado una inquietud de mi grupo parlamentario en relación con esta norma y es el respeto a los requisitos académicos para las autorizaciones de las universidades privadas. Nos hemos encontrado situaciones —y lo sabe el ministro— en las que, pese a que había determinados proyectos de universidades privadas que no cumplían los requisitos académicos, se han terminado autorizando. Tenemos que saber de dónde partimos. Si mi memoria no me falla, la última universidad pública que se autorizó en España fue la Pablo de Olavide, de Sevilla, en 1997 y a partir de ahí se han autorizado una veintena más o menos de universidades privadas. Atendiendo a ese panorama, me parece razonable y necesaria esta regulación.

También me parece necesaria la ley de convivencia; una ley de convivencia que se basa en lo que es esencial en la universidad, lo que todos vivimos desde hace mucho tiempo: la libertad. ¿Habrá un espacio mayor de libertad que en las universidades? ¿Habrá un espacio mayor de convivencia? Por eso le felicito por el nombre que le han dado, de convivencia pacífica en las universidades. Esa ley tendrá que velar por que no se transija, en determinados espacios, con un mal llamado ejercicio de la libertad de expresión que dañe los derechos de terceros, porque ciertamente la libertad de expresión siempre va a encontrar el límite en los legítimos derechos de terceros, que no pueden verse afectados. Por eso, cuando alguien ha sido condenado por unas determinadas expresiones no es porque haya ejercitado la libertad de expresión, es porque ha hecho un mal uso de esta.

Respecto de los proyectos legislativos, por ejemplo la LOSU, la Ley de ordenación del sistema universitario, quiero felicitarle, ministro, por el programa de trabajo que se ha diseñado, porque sea una ley que se quiera establecer de abajo arriba y que se haya hecho con ese proceso participativo y abierto. Haga lo que haga va a recibir las críticas de algunos grupos, es inevitable, porque si usted presenta un proyecto de ley, le van a decir que va a imponer su programa ideológico y, si lo hace participativo, dirán que no se sabe lo que piensa el ministro. Creo que es mejor de esta manera, que es mejor que de verdad surja de la comunidad universitaria el proyecto de esta ley, que va a ser importante para la regulación de la universidad, para su supervivencia en los próximos años y que sea una ley que surja y que se desarrolle de abajo arriba, como usted bien está diciendo.

En cuanto a las cinco fichas esenciales que está planteando, quería mencionar algunas cuestiones respecto al estatuto del PDI. Sabe que en el borrador del estatuto se establecía la vía funcional y la vía laboral. Ciertamente hay algunas iniciativas en este país con esa doble vía laboral que han sido proyectos de éxito y que están funcionando bien, pero la tradición de nuestro sistema universitario es funcional, y sobre todo, el profesor funcionario tiene más garantizada su libertad de cátedra. No debemos perder esa perspectiva. Por tanto, que haya un mayor porcentaje —como se planteaba— en esa vía funcional no empecerá, no limitará la movilidad y la agilidad de una universidad, que también contará con la posibilidad de tener profesores contratados no funcionarios. Desde luego, eso permitirá esa agilidad y esa flexibilidad, si me permiten, pero también se garantizará esa libertad de cátedra que se ejerce cuando uno tiene su plaza de funcionario.

Respecto a la financiación, ciertamente será un problema a abordar. La semana pasada la comisión aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a que la limitación de los precios públicos de las tasas se extendiera, en la medida de lo posible, no solamente a la primera matrícula, sino a los siguientes cursos y también, sobre todo, a la formación de posgrado, a los másteres, tanto habilitantes como no habilitantes. Habrá que garantizar la financiación de las universidades y aquí es importante el compromiso del ministerio para implicar en esa financiación a las empresas a través de los procesos de I+D+i.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, senador.

El señor AGUILAR ROMÁN: Voy terminando.

Dejaré para mi posterior intervención alguna otra reflexión. Simplemente le dejo una, ministro, sobre la tasa de reposición de la que tanto se está hablando. Acabamos de aprobar los presupuestos con una tasa de reposición del 110. ¿Quisiéramos más? Pues claro, pero veníamos de la tasa cero, había reposición cero, ni siquiera del 100. Venimos de una reposición cero, que es lo que trajo tantísimos problemas de falta de profesorado. ¿En unas circunstancias distintas? Sí, pero veníamos de esa tasa cero, marcada y establecida por quien ahora pide la eliminación de la tasa de reposición. Un poquito de coherencia.

Muchas gracias, señor presidente, y disculpe. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el señor ministro, profesor Castells.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, presidente.

Voy a seguir un método distinto: en lugar de ir punto por punto y no olvidarme de nada, de ningún aspecto del que hayan hablado, voy a ir a los problemas directos y voy a ignorar el ruido ideológico y de mezquindad política. Allá ustedes, sigan así que llegarán al Gobierno en el siglo XXII.

Vamos a los problemas reales de la universidad. El primero, evidentemente, es la financiación, y ahí simplemente —como decía el senador Aguilar—, hay que recordar de dónde venimos y ver dónde están los problemas. No se trata de decir: como los otros lo hicieron mal, no podemos hacer nada. No, pero hay que saber de dónde venimos para corregir los mecanismos. Venimos de una tasa de reposición cero para las universidades y para todas las administraciones públicas puesta en marcha por el Partido Popular, y venimos de una década prodigiosa en la que, desde 2011, se redujo la financiación de las universidades públicas en un 21 %. Esos dos puntos están en la raíz de la precariedad del profesorado universitario y de los investigadores. ¿O es que creemos que las universidades son felices contratando precariamente y utilizando las figuras que pueden para sobrevivir? Han tenido que hacer lo que han tenido que hacer para sobrevivir y en algunas universidades han utilizado figuras que no estaban previstas para eso, como todos sabemos. Dada esta situación, ¿qué hacemos? Hay quien opina que si no hay financiación, para qué hablar del resto. Entonces, ¿mientras no haya financiación no hablamos de nada? ¿Cerramos? Habrá que intentar una estrategia posibilista y ver qué se puede hacer, qué facilita unas cosas y otras.

Por tanto, hablemos estrictamente de financiación. Primero, la tasa de reposición la hemos subido al 110. Habíamos propuesto algo más, pero es lo que se podía hacer de una tacada, después de años y años de caída. Estoy convencido de que la idea del Gobierno —he hablado con la ministra de Hacienda— es seguir avanzando en ese sentido, en la medida en que la economía y el presupuesto lo permitan. ¿Está claro?

Financiación de las universidades. Ustedes saben perfectamente que, por ley, no podemos hacer financiación finalista. Además, estoy de acuerdo porque la autonomía universitaria es un principio básico, pero también lo es de las comunidades autónomas. Vivimos en un Estado autonómico, aunque a algunos grupos políticos les pese, que no solo no va a cambiar, sino que se va a reforzar; por tanto, hay que partir de ahí. ¿Cuál es la política del Gobierno? ¿Eliminar responsabilidades? No, la corresponsabilidad; esa es nuestra política. En ese sentido, con relación a las universidades, siempre que podemos financiar directamente para resolver problemas urgentes, dependiendo de las vías presupuestarias que tengamos, lo hacemos. En concreto, para la emergencia sanitaria, aunque no fueron directos, sí fueron finalistas los 400 millones de euros que se dieron a las comunidades autónomas, con una ley que decía: para educación superior. Por tanto, fueron a las universidades, aunque ha habido alguna comunidad que ha jugado con los presupuestos, pero, en lo esencial, ha sido así, según me han dicho en la Conferencia de Rectores.

Por otro lado, en cuanto hemos tenido programas europeos que decían específicamente que les parecía esencial para la reforma del sistema español en su conjunto, que la universidad —directamente la universidad— fuera beneficiaria de una política de recualificación y modernización, que coincide con nuestro programa perfectamente, hemos utilizado 530 millones para subvenciones directas, gestionadas por las universidades, de los cuales 200 son para este año y el resto se utilizará desde ahora hasta 2023. Pero, repito, los 530 millones están comprometidos. Permítanme que les diga que, por consiguiente, en el plazo de un año este Gobierno ha comprometido 930 millones directos para las universidades. Empecemos a hablar en serio, señores, y a hacer menos demagogia.

Claro que las universidades no tienen que soportar las nuevas carreras. Las comunidades autónomas, queridos colegas —porque muchos de ustedes son universitarios—, son las que lo tienen que hacer. Financiadas ¿por quién? Por el sistema de financiación autonómica. Pero, cuidado, como no hay contribuciones finalistas, no podemos decir: oiga, les damos 100 millones más para las universidades. No podemos y no debemos. ¿A quién se lo vamos a dar? A las comunidades autónomas. ¿Qué les vamos a dar, un fondo con un letrerito que diga para universidades? Esto se puede hacer en una situación de emergencia, como fue el fondo COVID, pero no de otra manera porque, si no, estamos subvirtiendo el sistema autonómico.

Por tanto, ¿qué es lo que tenemos que hacer? El Gobierno tiene que aumentar, en la medida de lo posible, y siempre dentro de márgenes de responsabilidad presupuestaria, la financiación de las comunidades autónomas, y las comunidades autónomas, en correspondencia —ahí está la corresponsabilidad—, tienen que dar prioridad, una pequeña prioridad en sus presupuestos a las universidades. Sobre esta cuestión, les voy a dar números. En el presupuesto del 2021 hemos aumentado en términos reales la financiación autonómica en un 11 %, que se traduce en una transferencia neta a las comunidades autónomas de 145 920 millones; o sea, más que todos los famosos fondos europeos para el Programa de recuperación y transformación. ¿Hay financiación o no hay financiación? Nunca es bastante la financiación, evidentemente, pero vamos a hablar de tasas, de momentos. De rodillas les imploro a las comunidades autónomas que se interesen por la universidad. Si tienen un 11 % más, ¿pueden destinar un 1 % o un 2 % de este aumento a las universidades o se lo van a quedar todo para lo que decidan, y para las universidades ya veremos más adelante...? Entiendan que eso es corresponsabilidad. Nosotros aumentamos la financiación, que no puede ser finalista, y a ver qué hacen las comunidades autónomas con ella. Es lo mismo que voy a decir el lunes en la Conferencia General de Política Universitaria. A ver si de verdad se toman en serio a sus universidades, porque todo el mundo está de acuerdo en la importancia de la universidad salvo cuando hay que pagar, y eso no puede ser.

En cuanto al famoso problema de precariedad, ¿qué vamos a hacer o qué estamos haciendo? Por un lado, hay que organizar el sistema del personal docente e investigador para que no esté en fórmulas laborales precarias. Hay que salir de ahí. Hay que acabar con los falsos asociados, pero sin eliminar esa figura porque son utilísimos, pero que sean asociados de verdad; es decir, que tengan un puesto de trabajo y un salario completo fuera de la universidad y que, además, enseñen unas horas en la universidad. Por otro lado, los falsos asociados hay que reabsorberlos, con control de calidad, como personal estable, dependiendo de lo que las universidades sean capaces de hacer en función de la financiación que vayan obteniendo. ¿Qué me hace ser algo más optimista? Primero, que estamos financiando, estamos transfiriendo. Y, segundo, que si nos tomamos en serio la tasa de reposición, que hemos subido al 110 y el ministerio tiene sus propias proyecciones demográficas de que en los próximos diez años se jubilarán, como mínimo, más del 70 % de catedráticos y el 47 % de profesores titulares ¿habrá plazas o no habrá plazas? Claro que va a haber plazas, tanto funcionariales como laborales, pero hay que organizarlo. Mientras tanto, hay que considerar que se pueden tratar situaciones precarias de absoluta urgencia. Por eso, cuando llegué al ministerio, en lugar de hacer grandes declaraciones ideológicas, señores de la oposición —porque este Gobierno resuelve problemas y el resto se lo dejamos a ustedes—, me pregunté: ¿cuáles son los problemas reales, materiales, de la comunidad universitaria? Becas, tasas, y PDI, así de claro; es decir, ocuparnos de los estudiantes, de la accesibilidad a la universidad y de eliminar la precariedad.

En este sentido, propusimos inmediatamente el estatuto del PDI, pero quisimos consensuarlo, y ese proceso de consenso duró ocho meses y 45 reuniones. ¿Saben por qué no iba a otros sitios? Porque estaba trabajando con los actores del sistema universitario, lo cual no es excluyente, porque también he venido aquí y he ido a todas partes.

Cuando llegó el mes de noviembre habíamos cerrado acuerdos con muchísimos actores, no es que no hayamos avanzado; hay muchísimo avanzado, pero ¿qué ha pasado? Que como íbamos a empezar la preparación de la tramitación de la nueva ley de universidades, decidimos incluirlo en esta y seguir

trabajando y consultando para que el estatuto del PDI formase parte de ella y, por consiguiente, que quedase blindado como ley. Esa es la situación real: conseguir más financiación, la tasa de reposición, corresponsabilidad con las comunidades autónomas y crear los marcos laborales jurídicos y normativos para que todo se organice y se proteja en términos de derechos laborales y funcionariales.

Senador Aguilar, como usted sabe muy bien, hay mucha sensibilidad sobre el tema funcional y laboral, pero tampoco hay que hacer una bandera ideológica de ello. Hay comunidades como Euskadi y Cataluña que tienen hoy por hoy como vía fundamental la laboral. ¿Qué hacemos, las declaramos fuera de la ley? Se tendrán que adaptar sí o sí a la ley del Estado, ahí no hay excepciones. Pero, claro, es distinto decir que tiene que haber el 75 % de funcionarios que lo que estamos proponiendo, que es el 55 %, con un margen. Por la ley actual, tiene que haber más de la mitad —la ley actual señala que tiene que ser el 51 %—, y no vamos a bajar de esa cifra porque causaría un trastorno completo al conjunto del Estado español. Cataluña y Euskadi tienen que entender que el Estado español debe tener en cuenta, y lo tenemos profundamente, la autonomía de Cataluña y Euskadi, pero nosotros legislamos para el conjunto del Estado español. Por consiguiente, seamos corresponsables y tratemos de poner en marcha una legislación estatal que tenga en cuenta la diferencia de las comunidades autónomas, que tenga en cuenta la diferencia de los territorios, de las culturas y de las tradiciones. Por tanto, es necesario que podamos de verdad establecer bases materiales y jurídicas de una convivencia en el sentido real del término.

Esto es lo que les tenía que decir, aunque puedo seguir indefinidamente, ya me conocen.

Por cierto, como ya ha saltado la noticia y la información —los periodistas son listísimos e inmediatamente tienen todas las informaciones cuando nosotros todavía no las hemos facilitado—, el lunes vamos a hablar en serio en la Conferencia General de Política Universitaria de la equiparación de los precios de los másteres obligatorios, solo de los obligatorios —algo que Cataluña ya hace— a los grados. Me parece que es fundamental y es una promesa para los estudiantes. Querido senador de Izquierda Confederal-Más Madrid, realmente es por ahí por donde avanzamos. Como usted dice muy bien, si conseguimos llegar a que no haya precios exorbitantes de los másteres obligatorios, los más altos de Europa, podremos relajarnos y ver otras cosas. Por cierto, nota a pie de página: por eso es un decreto ley, porque un decreto ley se puede cambiar. En este momento no hay forma de aplicarlo, por eso el famoso 3+2 acabó en una insurrección estudiantil no por grandes principios pedagógicos sino porque no lo podían pagar. ¿De acuerdo? Estamos hablando en serio.

Repito, la cuestión de la financiación habrá que analizarla de forma corresponsable. Con una financiación de 145 920 millones solo este año —que, obviamente, no vamos a bajar— para el conjunto de las 17 comunidades, ¿saben ustedes lo que cuesta la equiparación de másteres en total? Pues 10,7 millones de euros ¡Hombre!, se nos podría caer la cara de vergüenza si decimos que no podemos pagar eso, a menos que haya toda otra clase de prioridades. Insisto, se habla de la universidad, pero cuando llega el momento, nada. Siento hacer este alegato, pero lo siento muy profundamente y estoy harto de la hipocresía política que utiliza la situación de carestía para enmascarar la realidad y no resolver los problemas. Esto va por todos, por cierto.

Respecto a la libertad de expresión, primero, no es el objeto de esta comparecencia y, segundo, la libertad de expresión en la universidad es fundamental, debe estar garantizada y mientras no caiga en el ámbito del Código Penal, cualquier expresión debe ser no solo aceptada, sino favorecida. La universidad es un espacio de libertad, es un espacio de tolerancia, y quien no lo quiera aceptar no forma parte de la comunidad universitaria, en términos de valores. Debe ser posible que todos digamos todo a todos; eso sí, sin injurias, calumnias y otra serie de faltas o delitos que están tipificados en el Código Penal. Por tanto, es muy fácil. Y no hablemos por palabras intermedias de otras cosas que no son la libertad de expresión. La libertad de expresión y la libertad de cátedra en la universidad son innegociables; eso siempre ha sido, es y será la universidad. La tradición universitaria en el mundo entero es que las universidades, como institución, no solo como personas, toman posición en los grandes debates políticos, morales y culturales de las sociedades; siempre, en todas partes. Por eso en la dictadura franquista las universidades se la jugaron y reivindicaron, aunque fuera ilegal y fuera en contra del orden del régimen, pero afirmaron la libertad y muchos rectores fueron a la cárcel. Por tanto, hablemos en serio. Si quieren hablar de ideología y política, háganlo en donde toque, no en la Comisión de Universidades.

Me centraré ahora en cuestiones que son puntuales, pero a las que quiero hacer referencia en términos más amplios. Por lo que se refiere a los famosos datos del observatorio, les diré que el Observatorio del Sistema Universitario es un grupo privado, profesional y serio; por tanto, cuanta más información haya, mejor. En cualquier caso, el ministerio no basa su política en lo que diga el observatorio ni en un sentido ni en otro. Ahora bien, las informaciones del observatorio han sido, no diría tergiversadas porque hay muy buena voluntad por parte de los periodistas que siguen las cuestiones universitarias, pero han sido

interpretadas en el sentido de que la gran mayoría de universidades españolas no cumplían los criterios de calidad de nuestro nuevo decreto. No, no es así. Solo incumplen los criterios que añade el nuevo decreto. Además, solo incumplen alguno de los criterios 11 universidades de las 87 que existen, incluyendo como uno de los criterios de calidad, en relación con lo que varios de ustedes han dicho, señorías, que haya investigación. Ese es un requisito, sí señor; es un requisito. Por favor, es que a mí se me cae la cara de vergüenza cuando hablo con mis colegas extranjeros de nuestros requisitos de calidad: que haya 10 grados, que haya 6 másteres, que haya 2 doctorados —los rebajamos de 3 a 2 porque 3 ya era un escándalo—, que se destine un 5 % del presupuesto a la investigación y que haya unos cuantos *papers* cada tres años. Esos criterios están calculados para que no se pueda crear cualquier cosa de cualquier manera, como los expedientes que estamos recibiendo en el Consejo de Universidades, que son absolutamente increíbles. Ahora bien, ¿qué ocurre? Que es ahí donde el observatorio tendrá que ajustar y definir mejor sus datos, que no pongo en cuestión porque es un trabajo serio. Lo que ocurre es que no se cumplen las disposiciones de la LOU actual. A este respecto, una mayoría no cumple la LOU, en particular el criterio de temporalidad. Esos son los criterios según el observatorio, pero no es la posición del ministerio. La información del observatorio parece que se refiere al nuevo decreto, pero no es así; lo que pasa es que el nuevo decreto, obviamente, señala estos criterios, además de cumplir la legislación universitaria actual, o sea, la LOU, y si tienes más de un 40 % de temporalidad, no la cumples. Entonces, ahí viene la discusión sobre qué temporalidad, cuál es la temporalidad, etcétera. Quiero que entiendan el tema metodológicamente, y no estoy diciendo que el observatorio tenga o no tenga razón, lo que estoy diciendo, simplemente, es que nuestro decreto apenas innova respecto a lo que ya está en la LOU. ¿De acuerdo? Creo que esto era importante señalarlo.

En cuanto a la compatibilidad entre Ley de la ciencia, carrera del personal científico y el investigador y universitario, cuestión que me parece muy importante, no tengan ningún problema. Se está haciendo, lo que pasa es que la Ley de la ciencia no está todavía y el PDI, tampoco. Pero estamos en contacto directo y cotidiano con el Ministerio de Ciencia y con el Ministerio de Trabajo, que es el que, finalmente, tiene que estar seguro de todo esto. ¿Y con quién más? Con el Ministerio de Función Pública, porque somos un Gobierno, no una serie de departamentos que andan por su cuenta. Así pues, fundamental es la coordinación: estatuto del personal investigador científico, del personal investigador universitario, legislación laboral, legislación funcionarial y Ministerio de Hacienda. Como Gobierno que somos, todo eso va a ser un paquete que en los próximos meses se dará a conocer y se debatirá en los órganos correspondientes: por un lado, participación de la comunidad universitaria y científica y, por otro lado, ustedes, Congreso y Senado. Ahí es donde tiene que debatirse y es ahí donde tiene que modificarse.

De todas maneras, ya estamos modificando algunas cosas mientras las vamos haciendo porque varios de estos decretos están en periodo de alegaciones y muchas de estas alegaciones las estamos incorporando. Insisto, la cuestión aquí es que siempre hay que tener en perspectiva las competencias autonómicas. Por ejemplo, una comunidad autónoma puede recibir, como ha recibido, un informe del Consejo de Universidades, es decir, de los rectores y nuestro, negativo sobre la creación de una universidad y la puede crear. Entonces, ¿qué estamos haciendo con este decreto? Que haya una ley de ámbito estatal que diga: vale, si quiere, la crea, pero está en contradicción con los criterios mínimos. Es para que se les caiga la cara de vergüenza cuando lo hagan, no para otra cosa. ¿De acuerdo? Pero no se quita ninguna competencia. Si una comunidad quiere crear una universidad con cuatro grados y sin investigación, lo puede hacer. Luego, allá la opinión pública y de los estudiantes sobre esto, pero, por lo menos, que se sepa.

Hay un punto concreto al que yo doy mucha importancia y que es muy específico sobre el *brexít*, creo que lo ha preguntado el senador del Partido Regionalista de Cantabria. Tiene usted razón, es una más de las catástrofes que representa el *brexít*, porque las universidades inglesas —británicas, en realidad, porque la de Edimburgo es muy buena— son las preferidas de los estudiantes españoles, con diferencia, y ahora están fuera de su alcance. ¿Por qué? Porque son muy caras, mucho más caras que las de Europa continental. Les informo que es algo que queríamos hacer, pero el Ministerio de Asuntos Exteriores, con toda la razón, nos dijo que eso formaba parte de la negociación de la Unión Europea con el Reino Unido; uno de los puntos de la negociación, todavía en curso, es cómo se recuperan parte de los bienes comunales que había antes, cómo volvemos a establecer algunas cosas. O sea, se trata de llegar a un acuerdo y yo había propuesto uno: que ellos no paguen y nosotros tampoco; listos que somos, porque valen diez veces más que las nuestras. Claro, eso no, pero lo que sí puede ser es un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido, en el que participa España muy activamente, para intentar que se resuelva la situación. Tiene usted razón en que es un punto absolutamente fundamental.

Respecto a la formación dual, insisto en que la formación dual es una política firmada y a desarrollar por el ministerio y en la que mantenemos un consenso general, y no se trata en términos de comunidades. La única cuestión es cuánta formación dual. Ahí es donde hay elementos a negociar, porque, insisto, tampoco podemos establecer mediante un decreto sobre la organización de las enseñanzas que cada comunidad haga la formación dual como quiera, porque los títulos no serían equivalentes —así de claro— y, por tanto, se fragmentaría la homogeneidad de títulos a nivel español. Pero este aspecto concreto figura en el decreto de ordenación de las enseñanzas y estamos todavía en período de alegaciones, y estamos recibéndolas, por consiguiente, podemos considerar los elementos que ustedes estimen pertinentes.

La evaluación del impacto de la COVID en la comunidad universitaria la está haciendo la CRUE, y todo lo que pueda hacer la comunidad universitaria por sí misma nosotros lo apoyamos, y cuando hace falta —si podemos— nos rascamos el bolsillo y tratamos de ayudar incluso financieramente. Pero se está haciendo, lo que pasa es que es lento y la metodología es complicada. Además, desgraciadamente, no se puede hacer un balance todavía; no se puede hacer, estamos todavía trabajando y, según cómo nos portemos, la cuarta ola está ahí también.

No me voy a detener en todas las preguntas e intervenciones, sino simplemente en aquellos temas de orden general y de contenido, y desde luego, no en debates político-ideológicos que, personalmente, no me interesan para nada. Además, como institucionalmente este no es el lugar, ni interés personal ni obligación institucional.

Las prácticas son un problema, senador de Izquierda Confederal. Las prácticas son obligatorias, pero resulta necesario flexibilizarlas en situación de pandemia. Es lo que nosotros llamamos presencialidad adaptada: lo que se pueda, adelante, pero si no se pueden hacer, hay que compensarlas con otras formas de evaluación y de formación.

Esto me permite señalar un tema importante, que es nuestro programa de digitalización. No es un programa de educación *online* —y esto sí que lo hemos explicado en el decreto—, lo que entendemos por digitalización es la utilización innovadora de tecnologías digitales, sobre todo en la formación presencial: la existencia de aulas virtuales, la existencia de la capacidad de manipular modelos de biología molecular en tiempo real o de visitar las grandes obras de arte del mundo con el profesor en la clase siendo el guía de la visita. Esto es lo que están haciendo las grandes universidades mundiales y las nuestras tienen la idea, pero no la suficiente financiación para instalar los sistemas tecnológicos, y esto es lo que estamos haciendo. Otra cosa es el desarrollo de la formación *online*. Para esto fueron los 400 millones. Este nuevo programa es de digitalización de la enseñanza presencial adaptada, porque —seguimos insistiendo— apostamos, como todo el sistema universitario español en su conjunto, por la presencialidad, aunque luego utilicemos la capacidad de enseñanza *online*, que sirve para muchas cosas, para ciertos grupos de edad, para ciertas situaciones profesionales y, desde luego, para situaciones de emergencia; y no hay ninguna contradicción. Pero, senador de Más País, el programa de digitalización no se dirige a formación *online*, es sobre todo para capacidad presencial, programas de *software*. Sirve, por ejemplo, para desarrollar *software* libre en las universidades, que es algo complicado y necesario, pero ese *software* puede adaptarse a lo que quiere cada universidad en lugar de tener que comprarle siempre a Microsoft.

Sobre formación dual, insisto en que todavía estamos en pleno proceso. Por tanto, estaremos encantados de poder hacerlo sin imponer una tasa de formación dual que sea inasumible para algunas comunidades.

En cuanto a la simplificación de la acreditación de títulos, absolutamente de acuerdo, senador, y la Aneca se toma esto muy seriamente. Nos hemos encontrado con una situación de atraso digital y de exceso burocrático garantista, falsamente garantista. La Aneca lleva un año y está trabajando a fondo. Además, Aneca es una cosa y las agencias autonómicas son otras y tienen que ajustar sus criterios, y, como usted sabe muy bien, Aneca sí que tienen competencia estatal en la acreditación de la carrera universitaria. Por tanto, todo eso pasa por la Aneca, que está realmente en eso. Por si les interesa —estas pequeñas cosas técnicas son las que cambian la vida de la universidad— y si quieren ver lo que está haciendo Aneca, sepan que tiene, desde hace ya unos meses, una web que se llama Aneca informa y que se actualiza cada quince días, y ahí está todo, además de la posibilidad de contactar por correo electrónico con preguntas específicas, sobre todo los problemas.

Queda un punto. Insisto, me he permitido no hablar de todas y cada una de las cosas, aunque puedo referirme al tema que quieran, pero hay dos cosas que sí quiero mencionar. Una es la cuestión de las pasarelas entre la formación profesional superior y la educación superior. El tema de las pasarelas es absolutamente clave; lo estamos tratando con la ministra de Educación y Formación Profesional, porque esto no podemos hacerlo en la universidad, tiene que haber pasarelas entre los dos sistemas,

y ha de hacerse a muy corto plazo, porque hay una financiación considerable de los fondos europeos para la formación profesional superior, muy, muy importante, mucho más que para la universidad. Por otro lado —supongo que esto lo pueden llamar ideológico, pero yo lo llamo programático, político-programático—, sí que hay una política deliberada, que está en nuestro programa de Gobierno, que no es un programa ideológico, es un programa político y, como todos los programas políticos, está informado por valores: valores de igualdad, valores de equidad de género, valores de solidaridad. Todo eso son valores, no ideología; son valores, que es otra cosa.

En concreto, uno de nuestros principios es avanzar hacia una universidad pública gratuita. Sí, no veo ninguna razón de por qué puede haber una enseñanza obligatoria pública y gratuita y no la universitaria. Eso viene del tiempo en que la enseñanza obligatoria era absolutamente obligatoria, pero es si vemos las condiciones reales del mercado y de nuestra sociedad, la enseñanza universitaria es absolutamente necesaria para tener un trabajo decente, una vida profesional, una capacidad educativa. Cada vez más la enseñanza universitaria es una necesidad, no un lujo. Igual que hay una sanidad gratuita. ¿Verdad que no le pedimos a nadie la declaración de renta para ir a un hospital? ¿Esa es una sanidad gratuita? ¿Quieren ustedes revertir y volver a que se pague según lo que cada uno paga? Pues no. A un rico, cuando tiene tarjeta sanitaria y es ciudadano o ciudadana o residente, no le piden la declaración de renta y se puede operar en los hospitales públicos; como ustedes saben muy bien, en realidad se operan en los hospitales públicos porque son los mejores, ¿verdad? Pues si la sanidad es gratuita, si la educación obligatoria es gratuita y la educación universitaria es una educación esencial para la vida —eso sí es programático—, vamos a intentar acercarnos lo más posible hacia la gratuidad. No va a ser en esta legislatura, pero nos vamos a acercar, y de ahí la reducción gradual de las tasas. Empezamos el año pasado con grados, este año se sigue —espero, no es decisión mía, es decisión de la Conferencia General de Política Universitaria, y veremos qué sale de ahí— y la propuesta del ministerio es que haya tres años, hasta el periodo 2022-2023, para adaptarse, para tener tiempo; todo esto de manera muy gradual, muy tranquilo. Pero la dirección que por lo menos intenta proponer el ministerio es clara: es un servicio público, y como servicio público, estamos por la gratuidad. Si a eso lo llaman ideología, creo que es un error; eso son valores de distintos tipos.

Si hay mayores reacciones, seguiré comentando, pero no voy a entrar en ninguno de los típicos debates político-ideológicos que no ayudan a nadie y de los que los ciudadanos están hartos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En este segundo turno de portavoces ha tenido que abandonarnos el portavoz del Grupo Mixto, el senador Fernández Viadero.

Por tanto, tiene la palabra por el Grupo Nacionalista en el Senado su portavoz, la senadora Casteví Auví.

Cuando quiera, señoría.

La señora CASTELVÍ AUVÍ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, ministro por sus explicaciones, el tono y el contenido.

Voy a exponer cuatro apuntes de la LOSU, porque me la he mirado un poquito. Tal como ha dicho usted, se tiene que elaborar con reuniones, con consenso en el Congreso y el Senado, con los grupos políticos, sindicatos, patronal, estudiantes, profesores, etcétera, así que tenga en cuenta a Junts per Catalunya, como a los otros grupos políticos. Le tendemos la mano.

Y ahora voy a decir unas cuantas cosas para aportar. Que no haya riesgo de recentralización y de pérdida de autonomía universitaria; insisto, que no sea una ley estatal que regule casi todas las dimensiones de la autonomía universitaria; que no pase esto. Que no sea una visión uniformada y que el objetivo clave —me repito— sea desarrollar esta autonomía universitaria y no limitar su efectividad con una ley demasiado reglamentaria y homogénea.

Creemos que tendría que ser una ley orgánica de la *universitat*, de la universidad, y, como he dicho, no homogeneizar estos sistemas universitarios que existen en el territorio y en sus universidades. También esperamos que se cambie esta visión, porque sabemos que España es uno de los países con menos autonomía universitaria efectiva. Esperamos que con esta nueva ley se regule esto y se cambie, se reforme.

Por lo tanto, pedimos respetar la autonomía universitaria, las competencias transferidas y los modelos propios desarrollados por las comunidades autónomas. Estaremos atentos, si nos llama, para colaborar en esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador de Más Madrid, el señor Fernández Rubiño. *(El señor ministro de Universidades, Castells Oliván: Más País, Más País, ¿no?).* Más Madrid. *(El señor ministro de Universidades, Castells Oliván: ¿Más Madrid? Yo nunca sé cuándo es uno u otro).*

El senador de Más Madrid, el señor Fernández Rubiño, cuando quiera.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, Más Madrid porque esta es la Cámara de representación territorial y yo vengo designado como parlamentario de la Comunidad de Madrid; pero, evidentemente, tengo una relación estrecha con mis compañeros de Más País y trabajamos, como no puede ser de otra modo, de manera conjunta, así que no hay ningún problema con dicha confusión.

Quiero decirle que compartimos muchos de los argumentos y del mapa que usted ha reflejado en torno al problema de la financiación y cómo eso ha afectado a la precariedad. Yo simplemente voy a poner un ejemplo de la realidad que vivimos en nuestra comunidad. En la Comunidad de Madrid se pasó de una época en la que había contratos programa y planes plurianuales a que un buen día la señora Lucía Figar sentara a los rectores en el reservado de un hotel y en una servilleta les escribiera, de puño y letra, qué presupuesto iban a tener como si fueran lentejas, como se dice comúnmente. Desde entonces, desde esos tiempos no hemos vuelto a conocer ningún tipo de estabilidad en la financiación de mi comunidad autónoma en cuanto a las universidades públicas y seguimos pendientes de ello; ni siquiera en esta legislatura han sido capaces de aprobar unos presupuestos, con lo cual difícilmente se le puede dar un horizonte de estabilidad a las universidades públicas madrileñas. Mientras esto no cambie, como usted dice, señor ministro, es muy complicado que se aborden esos problemas de precariedad que pesan, lamentablemente, sobre las universidades.

También estoy profundamente de acuerdo con el retrato que usted ha hecho de la importancia de la universidad en un sistema democrático y, por tanto, pienso que lo que se ha apuntado aquí al respecto es bastante lamentable. La universidad cumple un papel fundamental en un Estado de derecho que ha de tener una separación de poderes. Igual que cabe exigir la independencia de los medios de comunicación y la libertad de prensa, es totalmente esencial que la fuente de conocimiento que supone la universidad tenga una capacidad crítica con la sociedad, que sea un motor que espolee al resto de la sociedad, y para eso es esencial que sea independiente del resto de la sociedad, es decir, autónoma, no totalmente independiente; no se trata de abrir un puente y que no exista ese margen. Desde luego, nosotros no queremos una universidad anestesiada, queremos una universidad que participe en los asuntos públicos, una universidad viva.

Y con respecto a lo que en este sentido decía la interviniente anterior, la portavoz del Grupo Nacionalista, yo estoy de acuerdo en que podemos avanzar mucho en términos de autonomía en el sistema universitario, pero a veces se tiende a confundir autonomía con desregulación. Yo no comparto que vayamos a un modelo en el que universidad pueda convertirse en cualquier cosa, que, por ejemplo, cambiemos el sistema de gobernanza por un modelo en el cual ya no sea necesario que la comunidad universitaria elija democráticamente sus instituciones de autogobierno. Creo que tiene que existir regulación común y que eso no es incompatible con la autonomía, de la misma manera que la autonomía tampoco es incompatible con la rendición de cuentas, y en ese sentido es en el que yo creo que tenemos que avanzar.

Desde luego, el decreto que usted ha presentado para fijar una serie de requisitos era imprescindible teniendo en cuenta lo que estamos viendo; teniendo en cuenta la irrupción de los fondos buitres en el negocio de la educación superior, y teniendo en cuenta que, en algunos casos, en países latinoamericanos, hemos visto ese modelo de las universidades-garaje en el cual, con unas pocas infraestructuras y unas cuantas clases, se hace pasar por universidad una cosa que no merece tal nombre. Se intenta hacer pasar lo que serían meras academias por algo tan importante como lo que debería ser la universidad y, en ese sentido, lo mínimo es que se fijen unas reglas de juego comunes, unos requisitos básicos. Y, desde luego, la investigación es absolutamente fundamental y es un requisito mínimo imprescindible para cualquier universidad, porque una universidad en la que no existe una retroalimentación entre docencia e investigación sencillamente no merece tal nombre, con lo cual es absolutamente exigible.

Y, efectivamente, los criterios de temporalidad y el problema de la precariedad no son una cosa que establezca el nuevo decreto que ha realizado el Gobierno, son un problema que ya se sabía que existía y que suponía una vulneración de la legislación vigente antes de esto. Y podemos hacer como que no nos habíamos enterado hasta ahora, pero sabemos, de un tiempo a esta parte, que muchas universidades

estaban por encima de lo que establece la Ley Orgánica de universidades. Así que en, ese sentido, lo que hay que buscar son soluciones para desatascar esa cuestión.

Y, por último, y con esto termino, no sé si me he despistado, que igual me dice usted que me he despistado, pero, por favor, para el tema de las becas salario yo le voy a perseguir hasta que ustedes me pierdan de vista, que puede ocurrir pronto, no digo que no. Voy a perseguirle, señor ministro, con el tema de las becas salario porque me parece una herramienta totalmente a explorar y fundamental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, en primer lugar, le recuerdo que no me ha respondido usted a la pregunta sobre el grado de cumplimiento actualmente en su ministerio del programa de gobierno. Me gustaría saberlo porque entiendo que ha venido usted a tratar hoy precisamente los objetivos de su ministerio para 2021 y entiendo que está cien por cien relacionado con este asunto.

También nos ha informado sobre el trabajo que está realizando su ministerio en educación a distancia y digitalización, y, como bien sabe, la demanda de la universidad a distancia, debido a la pandemia, se ha visto incrementada en un porcentaje bastante alto, importante. Y esto viene también unido al tema de las clases *online*. Quisiera saber si se ha realizado en su ministerio algún tipo de evaluación o de informe riguroso y serio sobre los efectos que ha tenido la pandemia o que está teniendo la pandemia en el estudiantado, en el profesorado y en la calidad de la enseñanza y, en todo caso, en base a qué criterios se han tomado determinadas decisiones en su ministerio.

Y, para terminar, como usted defiende la libertad de expresión, yo me voy a expresar libremente también. Dice usted que esta comisión del Senado en la que estamos representados todos los grupos políticos no es el sitio para hablar de política ni para hablar de ideología y que, sin embargo, las universidades sí son un sitio para hablar de política. Yo entiendo que sí se puede hablar de política en las universidades, lo que no se puede es politizar las universidades. Esto, además, viene totalmente refrendado y apoyado también en la ley, que entiendo que usted debe respetar como ministro. Por lo tanto, no me ha gustado escuchar aquí —y me deja usted más preocupada de lo que estaba— que las universidades no deben ser neutrales, que las instituciones universitarias tienen que posicionarse políticamente. Entiendo que no es el sentido y que su misión, en este caso, sigue siendo también la de velar por el derecho de los estudiantes a expresarse y formarse libremente sin tensiones, sin presiones, como ocurre en algunas partes. Yo creo que ese es uno de los principales objetivos que también tendría que tener usted, porque usted ha entrado en un momento político complicado a nivel nacional y es una de sus funciones, y entiendo que no puede ponerse de perfil. Obviamente, tiene usted que cumplir y hacer cumplir la ley, al menos durante el tiempo que esté usted ejerciendo como ministro. Y le recuerdo también que precisamente este es el foro para hablar de ideología política, porque es la ideología, no solo los valores, la que define las líneas políticas que van a fijar las estrategias del Gobierno y también las estrategias que usted sigue en su ministerio. Por lo cual, yo entiendo que este sí puede ser el sitio de debate. Y me ha dado usted pie a entrar precisamente en este tema porque ha sido usted el que ha traído aquí este decreto de convivencia universitaria y ha tratado de confundirnos leyéndonos un texto de los años 50 que no está vigente, porque, como ya le he dicho, concretamente esa parte del texto que usted ha leído quedó totalmente sin validez en el momento en el que entró en vigor nuestra Constitución. Así que no es justificación para lo que después nos ha contado acerca de la convivencia universitaria, que yo entiendo y respeto que tiene que darse, por supuesto, pero, enténdame a mí, tenemos que cumplir con la ley. Si a ustedes no les gusta, pueden intentar modificarla, pero la Constitución que tenemos es la que tenemos y la tenemos que respetar todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, se me ha olvidado comentarle antes una cosita. Me ha sorprendido para bien lo que ha dicho de la formación dual y su participación en la reactivación de las zonas rurales. Creía —equivocadamente, por lo que veo— que su visión de la universidad se circunscribía principalmente a su vertiente académica e investigadora. Como sabe, en Euskadi impulsamos la Estrategia universidad-empresa y el cumplimiento de

sus dos objetivos, generar talento altamente especializado y transferir el conocimiento a la sociedad, por lo que me parece muy interesante esa apuesta por aprovechar las actividades formativas duales fuera de la empresa, algo que nosotros también reivindicamos en ese modelo de formación dual.

También ha dicho al final que hay que legislar teniendo en cuenta a las comunidades autónomas, que son variadas; lo ha llamado corresponsabilidad. Precisamente eso es lo que le pedimos en estas leyes y decretos y en las de los ministerios, que sean marcos regulatorios amplios, con margen y capacidad de maniobra para que las comunidades puedan adecuarlas a su situación, a su realidad, con su propia legislación.

Por último, en los próximos meses vamos a tener ocasión para debatir todos estos temas. Sabemos que tiene en cuenta las recomendaciones que se le han trasladado desde Euskadi y sabe que tiene mi grupo a su disposición para trabajar en la obtención de ese consenso tan necesario.

Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana. Cuando quiera.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Ministro, le agradezco una intervención centrada en las personas, en los derechos de las personas.

Quiero también decirle al senador Fernández Rubiño que en las banderas que importan, como son las de las becas salario, no está solo en su defensa. Espero que, conjuntamente, continuemos batallando por ellas porque creo que al menos forman parte del discurso y ojalá formen parte pronto de las políticas de su ministerio.

No puedo sino elogiar la defensa de los valores del Estado del bienestar. En una sociedad justa, la redistribución de la riqueza se hace a través de los impuestos. El ejemplo que ha puesto de la sanidad es un ejemplo que debería ser extrapolable a todas las patas del Estado del bienestar, también a la enseñanza universitaria, y, por eso, aquí no puedo más que remarcar mi acuerdo con usted. Tenemos que hablar más de cómo lograr la justicia social y de cómo universalizar los servicios, universalizar el Estado del bienestar, simplifica la tramitación burocrática para el disfrute de los servicios, como comentaba usted sobre, por ejemplo, la sanidad.

Y finalmente, quiero unirme a la reivindicación que ha hecho en su primera intervención, que no he mencionado en la anterior, sobre esas figuras universitarias que fueron represaliadas, porque si bien la universidad y los espacios públicos deben ser neutrales en la lucha partidista, no lo deben ser en aquellos valores fundacionales de la democracia como son los derechos humanos. Y, por lo tanto, seguramente a esas figuras que fueron represaliadas, algunas de ellas vilmente asesinadas, seguramente sus ejecutores les dijeron: es que usted, en su universidad, no fue neutral en los valores de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Vázquez Abad. Cuando quiera.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente.

Ministro, ya no sé de qué voy a hablar con usted. Si le hago preguntas técnicas, no me responde, y si hablamos de política, me dice que no, porque usted no viene a hablar de política. Le acabo de plantear treinta o cuarenta preguntas y a ninguna me ha contestado. Entiendo que no todas son políticas, pero siga usted por ese camino.

Ministro, yo, desde luego, no vengo solo escuchar, vengo a trabajar y vengo a trabajar por lo que creo. Y también tengo mis principios y mis ideas, que pueden ser compartidas por gran parte de la sociedad. Ustedes tienen un problema, ministro, y se lo digo a usted y a sus compañeros: son soberbios. Ustedes piensan que son la clase y nosotros el pueblo para servirles y acatar lo que ustedes dicen. Piensan que no tenemos derecho a cuestionar porque solo ustedes tienen la verdad absoluta. Y le digo, ministro, que no. Yo también tengo derecho a cuestionar sus planteamientos y sus pensamientos. Y no puede usted, en este caso, ridiculizar a un grupo político o a dos como ha hecho usted aquí. Me voy tremendamente decepcionado con usted, ministro, porque sí que es verdad que entendía que tenía usted, más allá de otras cuestiones, una forma de estar. Me extraña que aquí haya gente de la izquierda que haya dado los parabienes a su actitud de hoy en la segunda intervención. Yo no vengo aquí para ponerle un dedo arriba

a un representante de otro partido político, ministro. Yo no vengo aquí para aplaudir a aquellos que me mantienen en una silla, que es lo que usted está haciendo ahora aquí perdiendo sus propios principios, ministro, porque creo que usted en su vida privada debe tener otros principios que no está demostrando en su vida pública. Y, hoy, repito, me ha decepcionado muchísimo.

Usted desconoce la universidad española —a veces se lo digo—, pero hoy me ha demostrado que desconoce España y lo que es esta Cámara. Y desconoce España y lo que ha pasado en España porque la tasa de reposición la han puesto estos señores del Partido Socialista, que fueron los que en el año 2008-2009 pusieron la tasa de reposición. Le puedo leer una noticia de *El País*, si así usted tiene a bien creerlo más. Noticia de *El País* en el año 2010: El Gobierno solo repondrá el 10 % de los funcionarios salientes. Es verdad que mi partido la bajó al 0 %, pero la subió al cien por cien, ministro, cuando la situación económica de este país lo permitió. Pero quien bajó los salarios a esos profesores universitarios fue el Partido Socialista, quien creó los préstamos en lugar de un sistema de becas justas fue el Partido Socialista —a ellos les debemos esas desigualdades—, préstamos que siguen pagando exalumnos de nuestro sistema universitario. Y usted lo sabe bien porque tiene usted los datos.

Vuelvo a reiterarme, y no lo digo yo; hoy un decano me decía: Suerte como el ministro reaparecido —les puedo enseñar el wasap si ustedes quieren—. Es que no lo digo yo, lo dice la sociedad española, ministro, lo dice la sociedad universitaria, que es quien más le debería de preocupar.

Usted nos llamó mezquinos. Mezquindad es la de la ministra de Educación en el día de ayer. (*Aplausos*). Mezquindad es lo que hizo ayer la ministra mofándose de una parte de la sociedad española y de un colectivo. Eso es lo que no se puede permitir. Ustedes, como le dije ayer en una intervención, pueden dormir a pierna suelta; es más, lo hacen, porque están tan acostumbrados a hablar de principios que no cumplen —y ayer se ha demostrado con una ministra de Educación— que ya les da todo igual. Fíjese que hasta pensé —y es verdad que no soy muchas veces bien pensado—, cuando usted habló de rascarse el bolsillo, que me iba a decir lo que viene haciendo su ministerio durante este año y pico. Mi pensamiento fue que a veces su sinceridad ante este público le lleva a decir ciertas cosas de las que después, probablemente, usted se arrepiente.

Le voy a decir más, muestra de lo que es su dejación de funciones y desprotección del sistema universitario y del profesorado. Usted en el Congreso osó decir que las comunidades podían romper el pacto nacional de vacunación. Claro que pueden, pero la ministra en el día de ayer todavía apelaba a que ese pacto debe ser cumplido, a la lealtad entre administraciones y a que estaba hecho para cumplirse. Por tanto, es increíble que usted venga a echarles la culpa a las comunidades autónomas de no haber admitido al profesorado universitario dentro del plan de vacunación. No, son ustedes los que han permitido crear un profesorado de primera, que parece que está más cercano al riesgo, y un profesorado que parece que no va a clase y que en su casa está muy bien, que es el universitario. Usted debió imponerse a la ministra de Sanidad y decirle que el profesorado universitario es todavía más proclive a ser contagiado que el profesorado de primaria y secundaria, porque el segmento de población con el que trabaja, evidentemente y así están los datos, tiene una propensión mayor al contagio que los niños de 6, 8, 10, 12 o 14 años. Eso es defender y eso es lo que tendría que haber pedido. Lo conseguiremos o no, pero usted tendría que haber exigido. No puede decir que los rectores me lo pidieron y yo lo trasladé suavemente, pero, como nos entendemos todos, no lo voy a exigir. No, ministro, usted tiene que exigirlo y usted no puede venir aquí a decir, como dijo antes —y quiero que lo coja la prensa—, que usted trabajó mucho y el 31 de agosto presentó unas propuestas, unas recomendaciones sobre cómo iba a ser el curso universitario. Esto fue el 31 de agosto del año 2000. El 1 de septiembre estaba empezando el curso. ¿Cómo puede hablar con los rectores el día 3 cuando el curso ya estaba empezado el día 1? Usted no me puede sacar su calendario o su agenda; le hemos preguntado por ella —no la tengo aquí— y su agenda laboral de reuniones es cero, ministro. Usted manda al secretario de Estado o manda a otras personas. Y siento decírselo, porque venía para hablar de las preguntas que antes le planteaba, para hablar de lo que es hacer universidad.

Usted me viene a decir que aquí no viene a hacer política. Si ha hablado de ideología todo el tiempo, ministro; si me ha dado una lección a mí y a toda España de lo que debe ser bueno y de lo que no es bueno; si la derecha es mala, malísima y la izquierda es buena, buenísima. Es lo que ha venido usted a hablar aquí en colaboración con otros grupos políticos. Solo le pido eso.

Y ya remato, ministro. Me gustaría que retomara otro sendero. Y solo una pregunta más, que le agradecería que me respondiera. ¿Qué opinión le merece al ministro el hecho de que estudios recientes reflejen que la reducción de tasas acaba beneficiando únicamente a niveles socioeconómicos de población alta? Y lo digo con la idea de que es importante que un Estado tenga un sistema de becas eficiente y bueno. Es lo que tenemos que procurar, ministro. Usted va a vender la semana que viene que las matrículas

habilitantes se van a bajar a lo que es el grado, y ya le digo —y esto al señor Rubiño le va a encantar, le va a encantar porque va a dar vidilla a mi compañero en el Senado— que Galicia ya hizo esto hace tres años. Va usted a hacer algo que Galicia hizo hace tres años, ¿y para eso tenemos un ministerio? Es todo lo que le tengo que decir, ministro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez Abad.

Para cerrar este turno tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Ministro, como hice al principio de mi exposición, quiero simplemente darle las gracias por su intervención y por las contestaciones que ha vuelto a dar ahora respecto al programa de trabajo de su ministerio,

Cuesta mucho trabajo a veces responder a alguien a quien respetas, y yo respeto profundamente al portavoz del Grupo Popular por su trayectoria. Don Jesús Vázquez fue en 2009 consejero de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta y, ciertamente, impulsó una transformación muy importante de la universidad gallega. Usted lo sabe, ministro, hoy en día la universidad gallega tiene los precios públicos más baratos de toda España, y eso en gran medida es debido al esfuerzo que, por supuesto, hizo la Xunta y también a algunas políticas, que compartimos, impulsadas por el profesor Vázquez.

Pero, como dije en la última sesión de la comisión, el problema es que parece que el Partido Popular tenga dos almas, porque, por una parte, está esto de lo que le hablo, y por otra, está lo que hace aquí, en Madrid, donde tienen los precios más altos y donde, además, no bajan, a pesar de que hay un acuerdo para la rebaja de las tasas universitarias, Madrid es la que sigue manteniendo el mismo precio y el más alto. Mientras otras comunidades autónomas hacen un esfuerzo y llegan a bajar hasta el 30 %, como Cataluña, Madrid sigue igual. Y claro, ante esas dos almas, cuesta mucho trabajo contestar. Pero el problema —y lo he dicho muchas veces— es que el ejemplo que pone siempre el Partido Popular y Pablo Casado es Madrid; a quien se llevan por ahí de campaña electoral pensando que va a resultar beneficioso es a Madrid, y a quien llevan del roncal ahora mismo para caer en los brazos de Vox es el modelo de Madrid, y, claro, ese modelo es radicalmente distinto al que encarna don Jesús Vázquez, aunque lógicamente cuando uno está aquí tiene que defender las posiciones de su partido.

Yo sinceramente le digo al senador Rubiño que espero que sigamos viéndole aquí; estoy seguro, porque el pueblo de Madrid va a decidir que Más Madrid pueda seguir teniendo un senador autonómico; va a decidir que haya un cambio en la Comunidad de Madrid y que cambie ese modelo, la otra alma del Partido Popular. Y si no sigue, espero que sea porque su formación haya decidido encomendarle otras responsabilidades, pero no, desde luego, porque el pueblo de Madrid lo decida así.

Señor ministro, claro que hay un modelo de universidad que defender. No es ni mejor ni peor, simplemente es distinto. No hay una superioridad moral por parte de la izquierda, ni ejercemos la izquierda una superioridad moral frente a la derecha, porque somos demócratas convencidos, y como tales, sabemos que necesariamente tiene que haber opciones; que es bueno que las haya y que haya pluralidad. Y estamos convencidos, además, que con esa pluralidad nos enriquecemos. Debemos intentar que esa pluralidad de ideas nos enriquezca, que no nos distancie, aunque lógicamente cada uno defendamos nuestro modelo de sociedad e incluso de universidad. Creemos que nuestro modelo responde a unos principios que llevamos defendiendo mucho tiempo, pero desde luego no nos sentimos moralmente superiores y, si algo caracteriza a este ministro, y por eso le aplaudo y tiene todo el apoyo del Grupo Socialista, es su capacidad de diálogo, su capacidad de consenso y, si es necesario, también su capacidad de rectificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

Ahora tiene el turno de réplica el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, quiero decir, por si no se me ha entendido, que el programa y los objetivos que he presentado aquí hoy no son intenciones. El conjunto de proyectos y de programas se harán en los próximos meses. Lo que sucede es que hemos tenido que prepararlos con tranquilidad, con negociación constante, con diálogo constante, y ahora es el momento de actuar; y en este sentido estamos actuando.

La LOSU estará en el Consejo de Ministros en primera lectura antes de fin de año. Por tanto, va a haber un texto y va a haber una toma de posiciones. Pero, insisto, y por eso no contesto sobre contenidos concretos, senador del Grupo Popular, no le contesto a los contenidos concretos porque tal vez no entendió usted lo que dije: que quiero hacer una ley de abajo a arriba y, por consiguiente, no habrá definidos contenidos concretos hasta que hagamos, por un lado, la consulta a la comunidad universitaria y, por otro lado, la consulta, colaboración, discusión y negociación con el conjunto de actores sociales y políticos. Y ello efectivamente para no hacer algo que surja simplemente de las ideas del ministerio. No, tiene que partir de la sociedad española. Llegaremos a un consenso total. Haré todo lo posible porque así sea, y vamos a ver hasta dónde llega ese consenso y si estamos de acuerdo en que la universidad es un bien superior a todo lo que son los intereses políticos partidistas. Esa es la idea. Por tanto, nos veremos en unos meses, no muchos, para seguir hablando de esto.

En cuanto al tema del profesorado que usted señala, naturalmente que en cuanto los rectores me pidieron que interviniera con las autoridades sanitarias para la vacunación de los profesores, lo hice; y lo hice por carta y lo hice personalmente. ¿Pero a quién? Yo no puedo decir que se vacunen, ni siquiera puede el ministro de Sanidad. Esto es un plan de vacunación que pertenece al Consejo Interterritorial de Salud, y lo que sí hicieron, tanto el ministro Illa como ahora la ministra Darías, fue plantearlo en el Consejo interterritorial, y fue el consejo el que tomó la decisión de no incluir por ahora a los profesores universitarios entre los grupos prioritarios. Es así. ¿Qué criterios? Pues los que ellos han acordado. La política del Gobierno en este sentido ha sido de cogobernanza con las comunidades autónomas, con las consejerías de Salud de las comunidades autónomas y, por consiguiente, ni el ministro de Universidades ni la ministra de Sanidad, como tales, podían decidir sobre el Plan de vacunación, que en estos momentos es competencia exclusiva del Consejo interterritorial.

La verdad es que o no escuchó o no le interesó, porque no puede decir que solamente el 3 de septiembre o el 31 de agosto nos ocupamos de la eventualidad de una nueva ola de la pandemia, después de que le haya señalado, y además he reiterado en múltiples ocasiones, que el 10 de junio, no el 31 de agosto, hicimos un documento con la CRUE, y sobre todo con el ministro de Sanidad, especificando las recomendaciones y los protocolos al conjunto de comunidades y al conjunto de universidades que fue tan específico que pusimos 400 millones para aplicarlos. Eso es algo concreto. Pero lo que sucede es que, como la pandemia va cambiando, las especificaciones también tienen que ir cambiando, y por eso hicimos esa especificación a final de agosto o principios de septiembre; la volvimos a hacer en diciembre y la hemos vuelto a hacer en marzo, sobre la base de algo que construimos desde junio en previsión —y ningún otro Gobierno europeo lo hizo con esa antelación— de las nuevas oleadas de pandemia, y luego se ha ido actualizando y aplicando.

Y efectivamente tiene usted razón, senador del Grupo Popular, cuando dice, como efectivamente también indicaba el senador del Grupo Socialista, que Galicia ya hacía esta reducción de precios universitarios hace años, y yo lo he dicho sistemáticamente y cuando he hablado con los correspondientes consejeros, y en la Conferencia General de Política Universitaria siempre he puesto a Galicia como ejemplo. ¿Y sabe qué? Yo ahora intento hacer para el Estado español lo que usted hizo en Galicia. Así de claro. Usted se anticipó, pero esa es la política. Lo intento en ese aspecto, no en todo, porque la reducción de precios públicos de la universidad me parece una política encomiable que he alabado siempre, y yo ahora simplemente intento extrapolarlo al conjunto del territorio español y, sobre todo, a Madrid. Así que a ver si habla con sus amigos de Madrid, que son los que se niegan a bajar las tasas.

Senador de Más Madrid, las becas salario es algo que realmente estamos hablando en el Observatorio de becas. Es muy complejo por muchas cosas, pero no lo olvido y la ministra de Educación tampoco. Pero, ¿qué ocurre? Pues que hay urgencias derivadas de la situación anterior y de la pandemia, y por eso decimos que primero hay que reforzar el programa de becas. En estos momentos no podemos decir todavía, porque las estamos pensando, cuáles serán las medidas para el nuevo decreto de umbrales, pero sí le puedo decir que debido a la situación de pandemia tenemos en estos momentos 53 000 solicitudes más de becas universitarias. Tenemos que ver cómo solucionamos esto. Por tanto, en medio de esta situación, intentar pensar una transformación inmediata del programa puede complicar las cosas porque lo que necesitamos es inmediatamente subvenir a las necesidades de la pandemia.

Y perdóneme, senador del Grupo Popular, si en algún momento hemos podido tener una actitud antagónica, que no es la mía en absoluto; pero ha traído usted a colación toda una serie de cosas que no tienen que ver con este ministerio, que sabe perfectamente que queremos negociar toda la ley universitaria, y si su grupo parlamentario no le ha incluido a usted es facilísimo solucionarlo. Llame al Partido Popular y que vengan senadores y diputados, perfecto. ¿Qué problema hay? Arréglense ustedes, porque, yo cuantos

más, mejor, y sobre todo si son tan representativos como usted. No me diga que eso es un desprecio al Senado cuando estoy consultando a todos los grupos parlamentarios. Dígame usted qué ministro de Universidades ha consultado la Ley de universidades uno por uno a todos los grupos parlamentarios; y digo el ministro personalmente. Y es lo último que le quiero decir, porque eso es una especie de incompreensión de la actividad laboral. La gran e inmensa mayoría de esa larga lista de reuniones que le he dicho las he mantenido personalmente junto con el personal del ministerio y, desde luego, también todas las reuniones sobre el PDI, etcétera, además de reunirme con la CRUE cada dos semanas. Y si usted dice que esa comunidad universitaria es tan hostil hacia al ministerio, pues o es que son hipócritas o lo cierto es que la CRUE está apoyando, no en términos de adhesión a la política del ministerio, pero sí en contacto sistemático con el ministerio y negociando y hablando de cada cosa desde el primer día que llegué al ministerio hasta antes de ayer. Por tanto, o le cuentan otra cosa o es que usted solo ve a sus amigos, pero yo veo a los representantes de los rectores, a los de los estudiantes, a los de los profesores, etcétera.

Y no quiero alargarme, pero tampoco quiero dejar pasar alguna cosa que puede ser importante.

Senadora Castellví, estoy de acuerdo en cuanto a la especificidad de cada comunidad, pero al mismo tiempo estamos en un Estado, en el Reino de España y, por consiguiente, tiene que haber ciertas comunalidades, porque, de lo contrario, los títulos de Cataluña, por ejemplo, no valdrían en el resto de España, y eso es algo que ustedes tampoco quieren. Por tanto, sí que hay que asimilar lo más posible a los títulos europeos; eso está y no hay problema. Los títulos europeos y españoles son perfectamente homologables prácticamente sin necesidad de trámite; ya tenemos esa homologación. Por tanto, hacen falta a la vez, diversidad y criterios comunes; para decidir qué criterios comunes, de qué manera y de qué forma, hay que entrar en la negociación y en la discusión. Pero el principio no puede ser ni de uniformidad ni de tal diversidad que no se reconozca la estructura del Estado. Ya sé que ustedes quieren otro Estado, pero de momento tienen este, y tienen que trabajar dentro de este en la medida de lo posible.

Yo realmente agradezco su apoyo al senador del Grupo Socialista, porque en momentos tan complicados como este es fundamental poder contar con su grupo parlamentario para avanzar en el conjunto de disposiciones que estamos haciendo. Y eso sí, no les quepa la menor duda de que en el conjunto de la transformación legislativa del programa del Gobierno en lo referente a las universidades lo esencial —y aquí respondo también a la senadora del Grupo Ciudadanos— ya se empezó a hacer: becas, tasas, pero llegó la pandemia y hemos tenido que dar prioridad, en contra de lo que puedan decir, a ayudar a las universidades en la gestión de la pandemia. Pero lo esencial del programa lo haremos este año, a mitad de legislatura. Ahora, eso sí, el trámite parlamentario final de la LOSU dependerá, obviamente, de sus señorías del Congreso y del Senado. Pero nuestra contribución, nuestras propuestas estarán a final de este año, y por tanto, el conjunto del programa estará a su disposición. Insisto en que, mientras hacemos ese despliegue legislativo, estamos haciendo los ocho programas que les relaté en los distintos puntos. Es decir, que no es solo actividad legislativa, es también actividad de ayuda a los estudiantes, becas, tasas, es gestión de la pandemia y son, desde luego, una serie de programas específicos que les he detallado; obviamente no les voy a aburrir insistiendo en ellos.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA REALIZADOS POR EL MINISTRO DE UNIVERSIDADES DESDE SU NOMBRAMIENTO, CON INDICACIÓN DE SUS MÉRITOS Y CURRÍCULOS, Y DEL COSTE ANUAL QUE SUPONEN.

(Núm. exp. 681/000636)

AUTORA: PONCE GALLARDO, MARÍA (GPCS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la contestación del Gobierno a preguntas.

Tiene la palabra, en primer lugar, para formular la pregunta sobre el número de nombramientos de personal eventual o de confianza realizados por el ministro de Universidades desde su nombramiento, con indicación de méritos, currículos y coste anual que suponen, la senadora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Ponce Gallardo.

Dispone de cinco minutos en su primera intervención; otros cinco minutos el ministro para responder, y dos minutos y medio cada uno en la réplica y en la réplica, respectivamente.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Señor Castells, el pasado mes de septiembre reiteramos la siguiente pregunta en el Senado. Según datos publicados por la organización Civio, el Gobierno de España, del que forman parte el Partido Socialista y Podemos, cuenta con 100 asesores más que el anterior Ejecutivo, formado exclusivamente por miembros del Partido Socialista; a su vez, el actual Gobierno de la nación ha nombrado 200 asesores más que el último Ejecutivo presidido por Mariano Rajoy. En relación al Ministerio de Universidades, por el momento no tenemos información sobre las personas que forman parte del gabinete del ministro ni sobre los méritos y el currículum del personal eventual o de confianza nombrado por usted. Cabe recordar que el Tribunal Supremo dio la razón a Civio, el pasado mes de diciembre, tras presentar un recurso en el que denunciaban la negativa del Tribunal de Cuentas a identificar al personal eventual que trabaja en el organismo, sentenciando que esta decisión era contraria a la Ley de transparencia.

Nosotros hemos formulado tres preguntas. En lo que respecta a los méritos y al currículum del personal, recibimos una respuesta del Gobierno indicando que, entre las titulaciones académicas que ostenta el personal eventual que forma parte del gabinete del ministro, nos dicen textualmente, se recogen las siguientes... y nos dan un listado de 11 títulos. A la pregunta de cuáles son los méritos y el currículum del personal eventual de confianza nombrado por usted, nos dicen, y leo textualmente la respuesta: En el ámbito profesional, el personal eventual o de confianza del ministro ha desempeñado actividades en los ámbitos de las administraciones públicas, del sector privado y del sector académico universitario, tanto en la universidad española como en universidades extranjeras. ¡Hombre! ¿Le parecería a usted bien que si un ciudadano fuera a pedir trabajo y le preguntaran por su currículum, por sus méritos, respondiera esto? ¿Que ha desempeñado actividades en el sector público o en el privado? ¡Hombre!, una actividad, permítanme la licencia, puede ser grapar documentos. Yo creo que deberíamos ser un poco más concretos. Quiero que me explique exactamente una a una las personas que ha contratado con el dinero de todos los españoles; que me diga qué currículum y qué formación tienen; y me interesa concretamente el currículum del ingeniero técnico experto en ciencias ambientales que trabaja en su ministerio; díganos si es el mismo el licenciado en Ciencias Ambientales que el doctorado en Ciencias Ambientales y también si hay alguien que no tenga titulación universitaria; indíquenos también el currículum y la formación del especialista en derechos humanos, porque se trata —le recuerdo— de un título propio, de 160 horas de la Complutense. Asimismo, a la pregunta sobre cuál es el coste anual de los nombramientos de su ministerio, lo que nos responde su Gobierno es que las retribuciones del personal eventual son las previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Señor ministro, usted es profesor, si usted, como profesor, recibiera esta respuesta en un examen de un alumno, ¿usted se la daría por válida? Porque yo creo que la pregunta es bastante concreta. ¿Le parece a usted una respuesta clara y adecuada a la pregunta que estamos realizando? Porque a mí, sinceramente, me va a disculpar, pero esto me parece una tomadura de pelo a los que representamos a los ciudadanos de este país. Le recuerdo que los que estamos aquí venimos a trabajar; de hecho, nos pagan por ello todos los españoles, y, entre otras cosas, parte de nuestro trabajo es el control al Gobierno, dentro del cual se encuentra usted. Además, también quisiera que me dijera qué piensa del grado de transparencia con el que usted evaluaría esta respuesta dada por el Gobierno, ya que, además de ser usted el máximo responsable del ministerio que nos ha facilitado esta respuesta, lo cierto es que a usted también se le asocia, concretamente, con la investigación en la sociedad de la información, y usted habrá evaluado en multitud de ocasiones casos similares a este en la universidad.

No me han respondido ni a una sola de las preguntas por escrito de forma clara ni concreta. Las preguntas sí lo eran y me preocupan, por tanto, dos cosas, y es lo que le pediría que centrarse su respuesta. En primer lugar, me gustaría obtener la información específica que he solicitado y, en segundo lugar, me preocupa que se responda con tanta ligereza en lo que entiendo que es una demostración de falta de transparencia, de falta de interés o de no tomarse en serio el trabajo que estamos realizando en esta Cámara y la verdad es que no sé cuál de las dos cosas me resulta peor. Le repito las preguntas, si quiere, para que usted las tenga claras. *(El señor ministro de Universidades, Castells Oliván: No, no)*. Las tiene clarísimas. Perfecto, pues espero su respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por cinco minutos, tiene turno de palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, senadora.

Le doy los datos exactos y usted ve cómo los compagina con lo que dicen. Por un lado, la estructura de mi gabinete está determinada por lo dispuesto en el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero. La distribución

del personal eventual es la siguiente: cinco puestos de asesoría, tres puestos de consejería técnica de información y cuatro puestos para la secretaría del ministro. En el caso de los puestos de asesoría, los perfiles son los siguientes: un Doctorado en Derecho Constitucional, un doctorado en Ciencias Ambientales, una licenciatura en economía, un grado de Ciencias Políticas y de la Administración y una licenciatura en Traducción e Interpretación. Respecto a los puestos de consejerías técnicas, el nivel de formación es: licenciatura en sociología, con especialidades en economía y salud y en género; diplomatura en Arquitectura Técnica; y licenciatura en Psicología; y en cuanto a su cualificación profesional, efectivamente, como usted ha señalado, han trabajado tanto en administraciones públicas como en el sector privado y en el sector académico universitario como profesores, investigadores, asesores y evaluadores en universidades, españolas y extranjeras; y, por ello, menciono algunos de los puestos desempeñados en su conjunto, en esa trayectoria profesional: asistente técnico jurídico para la Fundación para la proyección internacional de las universidades españolas, del Ministerio de Educación; asistente del presidente de la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso de los Diputados: técnico de Hacienda en la delegación especial de Cataluña, área de inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; asesor especial de la Diputación de Barcelona en áreas de Presidencia, Economía y Hacienda de la institución; y luego está el personal docente e investigador universitario. En cuanto a las retribuciones, son las previstas por el Estatuto Básico del Empleado Público, con importes actualizados de los conceptos retributivos, según el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero. El total de salarios brutos, incluyendo todos los complementos salariales de los cinco asesores y tres consejeros de información, es de 483 043 euros. Por cierto, el gasto total del personal del ministerio, el total de todo el ministerio, alcanza los 10,37 millones de euros, o sea, un 2 % del total del presupuesto asignado al Ministerio de Universidades, cuando en el resto de la Administración General del Estado los gastos de personal se sitúan en más del 4 %.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Por un tiempo de dos minutos y medio, tiene turno de réplica la senadora.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias.

Sí, efectivamente, señor ministro, como le comentaba, no tiene nada que ver lo que nos ha dicho con la respuesta que me han dado. Pero no me ha respondido nada sobre la transparencia, no me ha dicho qué considera usted que es la transparencia y qué grado de transparencia califica usted que tienen este tipo de respuestas que vienen de su ministerio. Entenderá que yo con esto no puedo trabajar. También le agradecería que nos facilitara el currículum completo de las personas —si no quiere usted poner el nombre no lo ponga— que forman parte de su ministerio y la retribución personal de cada una de ellas. Pero, insisto, me gustaría que me respondiera al tema de la transparencia, que me dijera cómo califica usted que con este tipo de respuestas podamos trabajar los senadores en esta Cámara. Se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ponce.
En turno de réplica, señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias.

Senadora, la transparencia es lo que le acabo de contestar. Los datos, tal y como usted los pide, y en concreto. *(La señora Ponce Gallardo: Cuando yo preciso una pregunta al Gobierno tiene que responder con transparencia)*. Bueno, vale, de acuerdo, y yo respondo de lo que le acabo de contestar. Eso es transparencia, todo lo que usted me pide se lo doy y con detalle. ¡Qué más transparencia quiere? *(La señora Ponce Gallardo pronuncia palabras que no se perciben)*. Bueno, pues bueno, pues se la respondo, pues se la respondo, se la acabo de responder, senadora. *(La señora Ponce Gallardo pronuncia palabras que no se perciben)*. Acabo de responder, ¿vale?

Pero no le voy a decir qué gana cada uno, por una cuestión de privacidad. *(La señora Ponce Gallardo: No, no, no, perdóneme, es dinero público)*. Le he dado el global de lo que ganan los cinco y le he mencionado el decreto de retribuciones. *(La señora Ponce Gallardo: ¿Y las nóminas?)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Ponce, le recuerdo que hay un tiempo exacto y unos turnos de palabra y no podemos enzarzarnos en réplicas ni por su parte ni por la del señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): No, pero yo no he acabado.

El señor PRESIDENTE: No, tiene usted todavía casi un minuto y medio.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Bien.

Creo que le he dado datos suficientes, con indicación exacta de los títulos de cada uno de los asesores y de los consejeros técnicos para que no haya ambigüedad sobre la capacidad profesional del equipo del gabinete del ministerio.

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE HORQUILLAS PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS Y SU SUSTITUCIÓN POR UN PRECIO MÁXIMO, CON INDICACIÓN DE SU INCIDENCIA EN DICHS PRECIOS.

(Núm. exp. 681/000652)

AUTOR: AGUILAR ROMÁN, JOSÉ AURELIO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta.

Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la aplicación del nuevo sistema de horquillas para la fijación de los precios de matrículas universitarias y su sustitución por un precio máximo, con indicación de su incidencia en dichos precios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que en gran medida hemos estado hablando de esto toda la mañana, porque no en vano, la eliminación del sistema de horquillas, fue una de las primeras y más necesarias medidas que adoptó el ministerio. Como bien saben sus señorías, hasta el 2011 las tasas universitarias venían topadas por el incremento del IPC, es decir, no podían incrementarse más de lo que se hubiese incrementado el IPC. Era el sistema que se estableció en el año 2012 por el Real Decreto Legislativo 14/2012. La única iniciativa legislativa en materia de universidad que impulsó el ministro Wert cambió de forma cualitativa el sistema de fijación de precios y se estableció un sistema en el que se referenciaba el precio en función del coste de la enseñanza, de tal forma que se estableció una horquilla para que las comunidades autónomas pudieran fijar el precio de la tasa universitaria en función de los costes reales de la educación. Se trataba, por tanto, de repercutir a las familias parte de esos costes universitarios.

Este sistema dio lugar —bien lo saben ustedes— a que, por una parte, se incrementarían de manera desmedida las tasas universitarias y, por otra, se produjesen enormes desigualdades entre las distintas comunidades autónomas, de tal forma que, de manera injustificada, porque tampoco respondía esa diferencia de precios a una diferente calidad de la educación, a una formación distinta que se recibiera en una u otra comunidad; sin embargo, supuso una discriminación para aquellas familias que tenían que abonar esas tasas universitarias y, según residiesen en una u otra comunidad, el esfuerzo era mucho mayor, y en ningún caso era menor porque, insisto, las tasas se elevaron. Y a eso hay que añadir el recorte de becas, que se produjo como consecuencia de la política que se aplicó, y que dio lugar a que un importante número de alumnos tuviesen que dejar el sistema universitario, sobre todo al establecerse progresivamente, para segundas y sucesivas matrículas, el porcentaje en el que se incrementaban los precios.

Señor ministro, este sistema de horquillas fue suprimido con el Real Decreto Legislativo 17/2020, de 5 de mayo, en el que se planteó un nuevo sistema de precios máximos para las tasas universitarias. La pregunta que queríamos formularle estaba ya fijada desde hace tiempo. ¿Cuál es la opinión del ministro y del ministerio respecto a cómo ha funcionado ese nuevo sistema de fijación de precios? ¿Qué valoraciones hace? Desgraciadamente, por la información que tenemos, nos encontramos, como antes veíamos, con que sigue habiendo una gran diferencia entre la comunidad autónoma que tiene el precio del crédito en 11,78 euros, que es Galicia, y la que lo tiene más alto, como la Comunidad de Madrid, que lo tiene en 23,17, es decir, el doble que la anterior. Por eso, ¿qué previsiones tienen para su aplicación? Lo pregunto porque —y con esto termino— la semana pasada en la comisión se aprobó una moción que instaba al Gobierno a seguir estableciendo esos precios máximos, a que se ampliasen a la segunda y sucesivas matrículas y, sobre todo, a los estudios de posgrado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por tiempo de cinco minutos, para darle contestación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias, señor presidente.

Señor senador, efectivamente, acabar con este sistema de horquillas es algo fundamental para reducir los precios públicos de las universidades y, al mismo tiempo, empezar a disminuir las diferencias entre

comunidades autónomas que no tienen ningún sentido. En el caso de titulaciones de grado, en primera matrícula, la media ha descendido en un 7,6 % con respecto al curso anterior. Sin embargo, la Conferencia General de Política Universitaria, que, como saben muy bien, es la competente, y no el ministerio —el ministerio propone, pero es la Conferencia General de Política Universitaria la que decide—, acordó que las comunidades autónomas tienen hasta el 2023 para establecer el precio marcado por la propia conferencia general hasta el curso 2022-2023. Las comunidades autónomas, en general, han bajado los precios entre un 1 y un 2 %. La UNED, también los ha bajado, pero eso no entra en la conferencia general. En Aragón se ha reducido hasta un 9 % el precio medio del crédito; y la comunidad que más baja sus precios, que los tenía altos, es Cataluña, que con respecto al curso 2019-2020 reduce de media un 30 % el precio del crédito en todas las matrículas. Por tanto, ya se están reduciendo las diferencias entre las comunidades autónomas, aunque el ajuste se tiene que completar en 2023. Aquí, como usted ha señalado anteriormente, el problema es que la Comunidad de Madrid no ha iniciado ninguna reducción por ahora; sigue teniendo los precios más altos de España, a diferencia de Galicia, que siempre los ha tenido en un nivel bajo y accesible para los estudiantes. Por consiguiente, este es un principio, pero queda mucho por hacer, y, sobre todo, no olvidemos que, por ley establecida por decisión de la Conferencia General de Política Universitaria, todas las comunidades están ahora obligadas a bajar el precio a los niveles establecidos para el 2023. Si en el 2023 hay alguna comunidad que no lo ha rebajado, el Gobierno tendrá que tomar medidas.

El señor PRESIDENTE: Para el turno de réplica, por dos minutos y medio, tiene la palabra el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Nada que decir, señoría.
Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, yo tampoco intervendré.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES CONSIDERA APROPIADO EN ESTE MOMENTO DE PANDEMIA EL CIERRE DEFINITIVO DE ALGUNAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO (UICM) Y, EN ESPECIAL, LA DE CARTAGENA (MURCIA), CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS.

(Núm. exp. 681/000697)

AUTOR: VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre si el Ministerio de Universidades considera apropiado en este momento de pandemia el cierre definitivo de algunas sedes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y, en especial, la de Cartagena, Murcia, con indicación de los motivos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Espero que nos lo termine usted de aclarar, señor ministro. Pero antes de comenzar me veo en la obligación, porque se ha repetido por dos veces, de decir que claro que hubo cambios legislativos durante el anterior Gobierno, excepto en aquellos artículos de la LOMLOU que afectaban a la parte orgánica, pero, citaré, por recordar algunos que me vienen a la memoria: el cambio de profesor titular al efecto de la transformación de titulares y catedráticos sobre la tasa de reposición o el cobro de pensiones de los profesores de universidad; es decir, que sí que hubo cambios legislativos durante esa etapa.

Yo le voy a preguntar por un asunto que es territorial y que se formuló en el momento que se formuló, y esto debe entenderlo usted, señor ministro, pero que tiene un efecto que es mucho más amplio y que sí puede entrar dentro de esta pregunta. Convendrá conmigo, señor ministro, que la gestión de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo durante estos tres años no ha sido la mejor posible para una institución que es internacionalmente relevante y que es reconocida tanto dentro como fuera de nuestro país. Y yo he echado en falta en toda su exposición algo que hiciera mención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, porque no le corresponde a usted, pero sabe que comenzó, tras el cambio de Gobierno, su andadura con

una destitución fulminante del rector, algo que no había sido habitual en esa regla no escrita —no estaba usted como ministro—, y que, de hecho, tuvo que acompañarse de algún cambio exprés del patronato, con cese y elección de nuevos miembros. Pero que terminó, en el momento de formular esta pregunta, con ese consejo rector de la sede de Cartagena, donde la rectora de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo anunció el cierre de la sede, atendiendo a un supuesto plan de reestructuración territorial, consecuencia de los efectos económicos y académicos de la pandemia.

Además de no existir, como bien se publicó en ese momento, ningún objetivo para la toma de esa decisión que afectaba a la sede de Cartagena —les recuerdo que la inversión de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo consiste básicamente en un día de actividad de verano en el Palacio de la Magdalena—, convendrá conmigo en que califique de inoportuno y desafortunado hacer un anuncio de esta naturaleza en plena pandemia. Le puedo asegurar que en la región de Murcia, en Cartagena en concreto, solo generó perplejidad social. Tal es así, que la rápida intervención de toda la sociedad de Cartagena, de la Cámara de Comercio de Cartagena, del Ayuntamiento de Cartagena y del Gobierno regional, fortalecieron esa alianza entre instituciones en pro de su defensa. Le agradezco la carta que usted remitió al Gobierno regional posteriormente. Por cierto, también entiendo que habrá recibido el nuevo convenio, que está a la espera de firma, para dar celeridad a la nueva constitución de la sede. Es cierto que en solo nueve años ha consolidado su presencia en la ciudad, que es una ciudad universitaria, fortaleciendo la oferta académica existente, así como la oferta de turismo cultural y la colaboración, que es muy importante, con el resto de las universidades. Señorías, les voy a dar algunos datos: 795 alumnos en 2017, 917 en 2018 y 1119 en el año 2020. Por tanto, no había indicadores objetivos ni académicos ni económicos que aconsejaran este cierre, además de que, por la propia naturaleza pública de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, lanzar este tipo de noticia durante una pandemia no sea el momento más adecuado.

Señor ministro, me gustaría que reafirmara su posición frente al cierre o no de la sede de Cartagena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y que nos dijera si considera que el problema principal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo está más relacionado con la gestión que con otro tipo de acontecimientos. Le doy algunos datos. En dos años han dimitido tres secretarios generales, dos vicerrectores, un gerente, una directora de estudios y programas, un director de curso de español, y así podría seguir dándole más datos de dimisiones; además, se ha pasado de un remanente de tesorería superior a 8 millones de euros a una situación en la que la propia rectora ha dirigido una carta a los trabajadores para informarles de la delicada situación por la que pasa; y no podemos olvidar la huida de patrocinadores hacia otro tipo de campus de verano de otras universidades. Por tanto, le pedimos la continuidad de la sede de Cartagena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, así como un plan de rescate —permítanme que así lo mencione— para esta universidad, afectada en estos momentos por graves problemas económicos, de gestión, de dirección, y que lo incluya dentro de los planes que usted nos ha descrito a lo largo de su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor ministro, por tiempo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, senador.

Ha planteado un tema en el que, personalmente, me siento muy implicado ya que tengo vínculos históricos con Cartagena, una ciudad extraordinaria para mí.

En concreto, nunca se planteó el cierre de la sede de Cartagena, fue un malentendido. Hubo una cuestión de dificultad presupuestaria que me planteó la rectora de la universidad, con muy buen criterio, y quedamos en que los problemas están para solucionarlos. Me puse en contacto con el Gobierno autonómico de Murcia, con el que establecimos una excelente colaboración, y nos pusimos de acuerdo en los criterios generales para reforzar, no para cerrar, la sede de Cartagena; acordamos así una mayor colaboración y mayores recursos económicos de la Universidad Menéndez Pelayo, del Ayuntamiento de Cartagena, de la Cámara de Comercio de Cartagena y del Gobierno autonómico, que entraría en la gestión del consorcio, del cual depende y dependerá la universidad. Para lograr ese acuerdo hablamos varias veces. Como usted ha dicho muy bien, yo escribí una carta y el consejero me escribió una carta. Y hace dos semanas invité al consejero y a la directora general de Universidades del Gobierno autonómico de Murcia al ministerio; estuvimos toda la mañana departiendo y hablando, cerrando todos los acuerdos y, efectivamente, hay un convenio de todos estos actores listo para la firma, pero me dicen que ha habido algunos problemas extraños en Murcia y no sé en qué punto está. Pero para mí, y para el ministerio, a pesar de que el consejero haya cambiado, este es un acuerdo de Gobierno; es un compromiso total del ministerio con la Universidad Menéndez Pelayo

en Cartagena. El ministerio, por su parte, está dispuesto a firmarlo, en los mismos términos que se habían acordado y aprobado, en cualquier momento. Simplemente, he dado un margen al nuevo consejero para que acabe de asentarse, pero esta misma semana le enviaré una nota para recordarle que, en los mismos términos que aprobamos anteriormente, se firmará el convenio. Estamos dispuestos a apoyarlo institucionalmente con recursos, con lo que haga falta. Y lejos de cerrarla, al contrario, le diría que, gracias a esta crisis —a veces las cosas son así—, vamos a hacer una sede mejor en Cartagena, incluso me comprometí a ir personalmente a un acto de reinauguración en las próximas semanas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En el turno de réplica, por tiempo de dos minutos y medio, tiene la palabra el señor Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Me alegra oírle, porque, desde luego, no es una buena idea que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se ponga a hibernar ni que se lancen estos mensajes de alarma no solo en la sede de Cartagena, sino también en otras sedes.

Y ya que comentaba lo de relanzarla, quiero también pedirle que no entre en la inacción. Lo digo por algunos datos que le voy a dar. El pasado 5 de marzo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo designó a la nueva directora académica de la sede de Barcelona. Como sabrá, a primeros de octubre de 2020 fue comunicado el cese por jubilación del director de la sede de Cartagena y se está todavía a la espera de su sustitución. Le pido, pues, que se aplique igualmente esta celeridad. Porque sin director académico es muy difícil que no haya una parálisis de la sede, puesto que no se pueden formular ni propuestas de cursos ni de actividades. Del mismo modo, después de ocho años de gestión de esta sede de Cartagena de los cursos de inmersión lingüística —por cierto, con una valoración muy alta de los asistentes— en el año 2020 ha sido relegada sin tener participación alguna.

Por ello, le pedimos, dado este planteamiento que hace usted de relanzar esta sede de Cartagena, que realmente sea así; que no obedezcan estos hechos a esa idea de cierre que trasladó la rectora en su momento en el consejo rector, porque Cartagena es una ciudad, como sabe, milenaria —ha dicho que la conoce—, dinámica, activa y universitaria; y porque para Cartagena siempre ha sido, durante estos años, un orgullo tener una sede de la UIMP, como creo que también lo ha sido para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tener una sede en Cartagena.

Profesor Castells, ministro, no creo que en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo encuentre nunca el problema que en estos momentos tiene la universidad, y menos aún en la sede de Cartagena, sino que probablemente lo que encuentre ahí sea parte de la solución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Cuando quiera, señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castel Oliván): Muchas gracias, señoría.

Mire, formalmente le aseguro mi compromiso absoluto para el desarrollo de la sede de Cartagena en los términos del convenio ya acordado totalmente; solo falta la firma material por las cuestiones que hemos señalado con el Gobierno autonómico de Murcia. Por tanto, eso está.

Con respecto al ámbito más amplio que usted señala de la universidad, le recuerdo que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, aunque dependa del ministerio, es autónoma, absolutamente autónoma, igual que la UNED. Por consiguiente, el ministerio, como tal, no puede interferir en la gestión de la universidad; pero sí que, efectivamente, en la medida en que haya problemas, y en la medida en que para el Gobierno español tiene un valor fundamental como institución del Estado, la voy a proteger, la voy a reforzar; y vamos a intentar hacer lo posible para ayudar a la rectora a resolver los problemas de gestión y de financiación que tiene. Pero, en todo caso, tiene mi compromiso para el desarrollo de la universidad como tal, y, sobre todo, y en estos momentos, mi prioridad absoluta es la sede de Cartagena.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Gracias por su comparecencia. Gracias señoras senadoras y señores senadores por esta sesión y, como siempre, gracias al señor letrado y a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.